

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria del día

16 de julio de 2008

**Presidida por el Dr. César Basso
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión ordinaria del 16 de julio de 2008

ACTA N°

En Montevideo, el dieciséis de julio de 2008, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Dr. César Basso, actuando el 1er. Vicepresidente, Sr. Pablo Villamil, la 2da. Vicepresidenta, Sra. Adriana Dardanelli y los Secretarios, por el Orden Docente, el Sr. Daniel Bordes, por el Orden de Egresados, la Sra. Graciela Sacchi y por el Orden Estudiantil, la Sra. Mariana Scarlato, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. César Basso, Margarita Heizen y Mercedes Rivas; Orden de Egresados: Sres. Alberto Majó y Álvaro Díaz; Orden Estudiantil: Sres. Mariana Scarlato y Gabriel Oyhantçabal.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sras. Ingrid Roche y María Teresa Rodríguez; Orden de Egresados: Sr. Norberto Cubría; Orden Estudiantil: Sr. Juan Da Silva.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Mario Wschebor y Walter Ferrer; Orden de Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Frevenza, Luciana Gillman y Virginia Villalba.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sres. Mijail Yapor y Gonzalo Baroni.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Álvaro Forteza y Carolina Vicario; Orden Estudiantil: Sra. Virginia Lorenzo.

Por la Facultad de Derecho: Orden de Egresados: Sres. Graciela Sacchi y Pablo Galbarini; Orden Estudiantil: Sr. Pablo Villamil.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden de Egresados: Sres. Rony Corbo y Javier Royer; Orden Estudiantil: Sra. Florencia Caggiani.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Patricia Lema y Carlos Anido; Orden Estudiantil: Sres. Federico Kreimermar, Camilo Ortiz y Ramiro Moreira.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Carlos Ketzoian y Daniel Bordes; Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sres. Andrés Cabrera y Gabriel Bermúdez.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sr. Hugo Calabria; Orden de Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sr. Ronald Daga.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sra. María Alejandra Gutiérrez; Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Rossana Díaz; Orden Estudiantil: Sra. Natalia Delgado.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Pedro Sansón; Orden Estudiantil: Sres. Andrea Colla y Mauro Moar.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Egresados: Sres. Gastón Cossia y Carlos Esteves; Orden Estudiantil: Sr. Fabián Pedrozo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sres. Edgardo Ramos y Gustavo Caballero; Orden de Egresados: Sra. Yolanda Araújo; Orden Estudiantil: Sres. Gustavo Mir y Marcelo Peyre.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Estudiantil: Sra. Jandira Dávila.

(Es la hora 19:50)

ASUNTOS ENTRADOS

Presentación de Renuncia

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum damos inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea General del Claustro.

Como lo indica el Orden del Día comenzamos con los asuntos entrados.

Tiene la palabra la Adriana Dardanelli.

SEÑORA DARDANELLI.- Buenas noches.

Está presentada la renuncia del licenciado Gonzalo Martínez de la Facultad de Ciencias en calidad de titular por el Orden de Egresados.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Solicitudes de licencia

SEÑORA DARDANELLI.- Tenemos las licencias solicitadas por Julio García Lagos, Facultad de Veterinaria en carácter de titular por el Orden de Egresados; Álvaro Rittatore, Facultad de Ciencias en calidad de titular por el Orden Docente; Sergio Barszcz, Facultad de Ciencias Económicas, titular por el Orden Docente y María del Pilar Menéndez, titular por la Facultad de Química por el Orden Docente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes estén de acuerdo con las solicitudes de licencia, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Congreso del Pueblo. Participación del Pro Rector Humberto Tommasino

(Ingresa a Sala el Pro Rector Tommasino,
y los Profs. Diego Barrios y Ana María Mendi)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con el Segundo Congreso del Pueblo. Contamos en Sala con la presencia del señor Pro Rector, Humberto Tommasino y una delegación de la Comisión de Trabajo en relación con este Congreso, a quienes vamos a cederles la palabra para que nos den un informe con relación a este tema, para posteriormente tener un intercambio de ideas al respecto.

SEÑOR TOMMASINO.- Muchas gracias.

En primer lugar, agradecemos a la Asamblea General del Claustro la oportunidad de poder venir a comunicar una de las actividades que fue encomendada por el Consejo Directivo Central. Voy a hacer un marco general introductorio y luego los compañeros de la Comisión van a referirse al tema.

Esta Comisión fue conformada a instancias de la Comisión Sectorial de Extensión, pero ha tenido una amplia participación, no solamente de compañeros docentes, estudiantes y egresados relacionados con la extensión, sino con el demos universitario en general.

Queremos decir que el planteo, al cual hacía referencia en particular, que emana del Consejo Directivo Central fue trabajado a nivel de la Comisión Sectorial de Extensión. Ésta

designa a un par de coordinadores a los efectos de conformar un grupo de trabajo de amplia base universitaria para participar en el Segundo Congreso del Pueblo que, como ustedes saben, tiene fecha prevista para los días 14, 15 y 16 de agosto de este año.

Queremos decir que esta manifestación de la Universidad se inscribe en el marco de la Segunda Reforma Universitaria, también objeto de discusión en este Cuerpo, en la cual intentamos profundizar vínculos con la sociedad civil, con las organizaciones sociales, establecer cada vez mayor contactos, diálogo crítico con la sociedad y la capacidad de poder generar estrategias que conduzcan a procesos de democratización de la enseñanza y del saber. En ese marco es que existe la participación de nuestra parte en el Congreso del Pueblo.

Voy a hacer como introducción una breve mención a lo resuelto por el Consejo Directivo Central, porque me parece que para algunos claustristas tal vez sea importante manejar exactamente cuál es el mandato que dicho Cuerpo le impone en particular a la Comisión Sectorial de Extensión y es lo que da lugar a la conformación de la Comisión. Esta resolución del Consejo Directivo Central se produce el 11 de setiembre de 2007 y es consecuencia de una invitación que genera el PIT-CNT y reza de la siguiente forma: "EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve: 1) Aceptar la invitación del PIT CNT a colaborar en la preparación del Congreso del Pueblo, en el entendido de que es un evento de organizaciones sociales, al cual la Universidad de la República puede hacer una contribución valiosa desde su especificidad como institución pública.- 2) Establecer que la contribución de la Universidad de la República a la preparación del Congreso del Pueblo ha de concretarse a lo largo de líneas como las siguientes: a) aportes desde diversos enfoques cultivados por equipos universitarios, plurales y sólidamente fundados, que puedan enriquecer el intercambio de ideas en torno a diversos problemas de interés general que figuren en el temario del Congreso; b) contribución a la organización de talleres y otras modalidades de reflexión colectiva sobre cuestiones que preocupan a las organizaciones sociales participantes en el Congreso; c) colaboración a la forja de una visión ampliamente compartida del desarrollo humano sustentable, como proceso de fundamentos éticos que requiere la cooperación de muy variados actores institucionales y sociales, y debe incluir la incorporación de conocimientos y calificaciones a toda la producción de bienes y servicios; d) planteos como los que la Universidad de la República viene elaborando sobre la generalización de la enseñanza avanzada, la creación de un sistema diversificado y coordinado de instituciones autónomas y cogobernadas de enseñanza terciaria pública, la vinculación de la investigación y la innovación con las políticas sociales y productivas, y el renovado impulso a la extensión en tanto estrecha colaboración de la Universidad con la sociedad." Ésta es la resolución del Consejo Directivo Central que da marco al trabajo de la Comisión.

En la Comisión Sectorial de Extensión delegamos esto en cuatro compañeros, dos de los cuales están aquí presentes, Diego Barrios y Ana María Mendi. Voy a pedir la posibilidad de que ellos se refieran al tema, para entregarle al Cuerpo el trabajo realizado hasta el momento y ver la posible colaboración que la Asamblea General del Claustro pueda hacer desde aquí hasta el 14 de agosto. Si el señor Presidente lo permite, los compañeros van a hacer uso de la palabra.

SEÑOR BARRIOS.- Buenas noches.

Es un gusto estar en este ámbito del que, por suerte, en alguna oportunidad nos tocó participar.

Como decía el Pro Rector Tommasino, en setiembre de 2007 a invitación del PIT CNT, el Consejo Directivo Central de la Universidad resuelve, a través de una resolución, generar apoyo al Segundo Congreso del Pueblo. En líneas generales, seguramente muchos de ustedes tienen en la retina o, de alguna forma, han hurgado en la historia de aquel Congreso, que fue el Congreso del Pueblo del año 1965. Entre otras cuestiones tuvo como origen --y esto es interesante-- responder a un avance de las dictaduras en el cono sur. Hay que recordar que en el año 1964 ya estaba la dictadura en el Brasil. De alguna forma, ese proceso se avizoraba en estos países y en parte como respuesta a ese avistamiento se realiza este Congreso del Pueblo que en aquel entonces reunió a setecientas organizaciones. En principio, estaban representadas prácticamente todas las organizaciones de base a nivel sindical; en ese entonces aún no existía la CNT. Creo que una de las más relevantes, dentro de todas las cuestiones importantes que dejó la historia, es que permitió en el año 1966 la unidad del movimiento sindical, o sea, la creación de la CNT en una Central Única; junto a otros procesos que de alguna forma derivaron de aquel Congreso del Pueblo.

De alguna forma, esta resolución del Consejo Directivo Central se ve fortalecida porque la Universidad de la República le asigna en el ejercicio presupuestal 2008 una partida de \$ 1:000.000 al Servicio Central de Extensión para que contribuya en las actividades del Segundo Congreso del Pueblo, con esto lo que hace es jerarquizar la resolución que tomara en setiembre del año pasado. A partir del mes de enero, fundamentalmente a principios del mes de febrero, la Comisión Sectorial de Extensión resuelve formar en el ámbito del Servicio Central de Extensión una Comisión de apoyo al Segundo Congreso del Pueblo y nosotros la llamamos Comisión de Trabajo. La idea es que esta Comisión de Trabajo tuviera representaciones de las Áreas y de los Órdenes, y en el mes de abril comenzó a funcionar.

Antes de pasar a relatar cuáles han sido las contribuciones de la Universidad de la República en apoyo al Segundo Congreso,

quisiera aprovechar para plantearles algunas cuestiones que tienen que ver con el propio Segundo Congreso del Pueblo. Éste, como dijo Tommasino, fue fijado para los días 14, 15 y 16 de agosto, fundamentalmente considerando una fecha importante como la del 14 de agosto, porque también esa fecha coincide con el día en el cual se cerró el primer Congreso del Pueblo en el año 1965; entonces tiene todo un contenido simbólico fundamental. Evidentemente, que esto genera el apresuramiento en el tratamiento de ciertos temas, porque es una fecha que se nos avecina. La propia Universidad de la República empezó a ejercer su contribución muy cerca de la fecha, pues recién hoy, a menos de un mes, estamos en la Asamblea General del Claustro, cuando --lo hablamos con los compañeros de la Mesa de la Asamblea General del Claustro que evidentemente estamos muy sobre el pucho-- hubiera sido conveniente comenzar mucho antes.

La forma en cómo se discuten los temas en el Segundo Congreso del Pueblo se basa en tres grandes comisiones. La Comisión País Productivo, que se encarga de los temas que tienen relación con el sector productivo, con la industria, el agro y el comercio; la Comisión País Social, donde se tratan los temas que tienen que ver con la cultura, salud, educación, etcétera; la Comisión País Democrático que ha trabajado temas como el de las Fuerzas Armadas, la propia Reforma del Estado, el tema de ciertas instituciones políticas en la Constitución de la República. Evidentemente, lo que ha generado el desarrollo de las mismas son más comisiones temáticas específicas, sobre cultura, mujer, etcétera; pero eso es como la columna vertebral del Segundo Congreso del Pueblo.

Ha habido una experiencia interesante en el interior del país, en donde se han construido organizaciones territoriales de apoyo al Segundo Congreso del Pueblo, integradas por una diversidad de actores: los sindicatos, las ONG, vecinos, distintos gremios. Estamos en un período de cierta efervescencia de todo ese tipo de actividades. Este Segundo Congreso del Pueblo tiene ciertas cuestiones similares a aquel Congreso del año 1965, en la medida en que pretende resolver o, por lo menos, proponer acerca de los grandes temas que interesan al país. Vamos a entregarles a los miembros de la Asamblea General del Claustro en la próxima sesión una publicación de la Universidad de la República que recoge las resoluciones de aquel Primer Congreso. En definitiva, esas resoluciones que están planteadas, hoy en día tienen respaldo de ciento cincuenta organizaciones sociales. Algunas se mencionan como ONAJPU, FUCVAM, PIT-CNT, ONG de distinta naturaleza, organizaciones territoriales, un grupo importantísimo de organizaciones sociales, al menos las más importantes están representadas en el Segundo Congreso.

En líneas generales, la Universidad de la República con esta Comisión de Trabajo ha venido emprendiendo acciones tendientes a apoyar el proceso de construcción del Segundo Congreso. En principio, tomando ciertas demandas de los propios compañeros

del Segundo Congreso del Pueblo. Hay un documento que muchos de ustedes tienen a mano, que sistematiza parte de las acciones que hemos venido tomando.

La Comisión de Trabajo ha jerarquizado una de las acciones que es el apoyo a la Comisión País Productivo. Esta Comisión tiene un déficit importante acerca de la sistematización y recolección de ciertos materiales que había en distintas organizaciones gremiales y sociales acerca de qué es lo que entendía cada una de ellas sobre país productivo. Había una dispersión de esa información. En definitiva, esa demanda fue una de las que impulsó a la Comisión de Trabajo a jerarquizar el apoyo a través de extensiones horarias de compañeros docentes de la Universidad de la República que hacen un trabajo muy interesante, riquísimo, sistematizando y construyendo información, acerca de toda la temática del país productivo.

Otro tema que me parece importante y que también es una demanda del Congreso del Pueblo tiene que ver con las cuestiones metodológicas. En el documento se expresa que hay ciertas demandas o necesidades que van en el sentido de que la Universidad dé una contribución en los aspectos metodológicos, por ejemplo, lo que tiene que ver con la coordinación de talleres o de ciertas actividades y en algunas ellas ya hemos participado. Me parece que el gran desafío de este tema es el propio desarrollo del Congreso, porque el día viernes 15 está pensado el desarrollo de las comisiones temáticas, aproximadamente unas veinticinco, donde se ha planteado desde la Comisión Organizadora la posibilidad de que la Universidad de la República apoye esa instancia desde el punto de vista metodológico. Creo que es un desafío muy interesante que tenemos por delante.

Otra de las demandas importantes tiene que ver con los problemas de comunicación que tiene el propio Congreso, la comunicación entre las propias organizaciones que convocan a este Congreso, así como hacia la población en general. En definitiva, esto ha hecho que la Comisión de Trabajo hiciera la propuesta de apoyar, a través de compañeros docentes y de extensiones horarias, fundamentalmente el trabajo sobre el tema de la comunicación en el Segundo Congreso orientado a dos áreas importantes. En primer lugar, la comunicación institucional del propio Congreso y después toda la parte del relevamiento gráfico, donde hemos contado con la colaboración de los compañeros de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. También se han desarrollado y se vienen haciendo una serie de actividades que fundamentalmente son a propuesta de los propios Servicios que están en el marco del proceso al Segundo Congreso del Pueblo. Se menciona una que se hizo específicamente, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas el pasado 10 de julio, hay otra que está prevista para el día 22 de julio, organizada por el Departamento de Inserción Social de Ingeniería, que se realizará en el salón de actos de la Facultad

y otra que también está prevista por la Facultad de Ciencias Sociales para el día 30 de julio. Toda esta información ustedes la tienen en el documento. La Comisión de Trabajo está abierta a que los distintos Servicios organicen actividades preparatorias con las temáticas de su interés, que tengan algún tipo de relación con el Servicio y que de alguna forma pueda haber una contribución en ese sentido.

También se han emprendido acciones de apoyo en cuestiones menores, pero no menos importantes, que tienen que ver con ciertos apoyos logísticos, con el transporte y el acompañamiento a giras que se han hecho en el interior del país, que han tenido un impacto muy interesante del cual podemos dar cuenta, si los compañeros tienen interés.

Otras de las cuestiones que resolvimos como prioritarias es la posibilidad de dialogar con todos los organismos de la Universidad de la República: los Claustros, las Facultades y la propia Asamblea General Claustro. Hemos estado en algunas instancias, porque evidentemente a otros Servicios no ha podido llegar, pues muchas veces las prioridades de los propios Servicios han dejado para atrás este tema, porque la representación de las Áreas en la Comisión de Trabajo, por diversas razones, no es tan numerosa como hubiéramos querido.

Me parece que el espacio más importante al cual tendríamos que hacer llegar esta información y dar cuenta de ella es la Asamblea General del Claustro, porque prácticamente todos los compañeros de la Comisión de Trabajo entienden que es el ámbito de discusión, de diálogo, de reflexión por excelencia que ha tenido históricamente la Universidad de la República.

Nosotros estamos comprometidos con este trabajo, pretendemos que de alguna forma el demos universitario se involucre en los Servicios y en los Órdenes. La Universidad no es una organización convocante más, como por ejemplo, la FEUU o ADUR; la Universidad de la República ha sido convocada para dar un apoyo académico y técnico. Algo interesante es que se ha puesto a consideración todos los materiales, las investigaciones que emanaron de la Comisión Social Consultiva de hace años atrás; materiales que habían quedado en el olvido y que de alguna forma se pusieron a consideración del Segundo Congreso del Pueblo. Me parece que la Universidad de la República tiene mucho que aportar en este proceso; en particular nos interesa presentar el tema, no hacer un pedido expreso a la Asamblea General del Claustro --que podría hacerse como ámbito democrático que es--, pero me parece que es el espacio más democrático dentro de la Universidad de la República para que asuma un rol de participación en el Segundo Congreso del Pueblo, fundamentalmente en aquellos temas que interesan a la Universidad, como los temas de la educación en líneas generales, no solo la Ley General de Educación, el tema de la reforma universitaria, temas como el Sistema Nacional Integrado de

Salud, etcétera. De alguna forma la Universidad tiene algo para decir en ese sentido. Reitero que el compromiso de esta Comisión de Trabajo es coordinar acciones con la Asamblea General del Claustro, a los efectos de enriquecer la participación de la Universidad de la República en el Segundo Congreso del Pueblo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Estoy muy contento que la Asamblea General del Claustro reciba estos planteos. Me parece que es muy importante que como Asamblea General del Claustro procedamos a hacer nuestras discusiones de fondo, como lo que hace al rol de la Universidad y su relación con la sociedad, sobre todo uno de los fines primordiales, desde mi punto de vista, que es la extensión universitaria. Me gustaría que en el Orden del Día de la Asamblea General del Claustro en algún momento podamos dar un debate acerca de cuál es nuestro concepto sobre la extensión en la Universidad de la República y podamos acordar algunas pautas y lineamientos para nutrir la agenda de la Comisión Sectorial de Extensión que sé que está trabajando mucho.

A nosotros nos preocupa, desde la óptica de los Órdenes y nuestra participación en los Servicios, que muchas veces estos temas realmente no nos llegan y no estamos informados como deberíamos estar de los procesos que transcurren a través de la participación institucional de la Universidad en estos ámbitos. Particularmente los Decanos, en algunos Servicios, en nuestro caso, son muy escuetos cuando hacen informes sobre los temas que se tratan en las sesiones del Consejo Directivo Central o priorizan información y a veces algunas cosas las pasan por alto. Ésta es una; en nuestro Servicio, la Facultad de Veterinaria, no hay una discusión sobre este tema y me parece que hubiese sido muy importante haber podido prepararnos de otra manera para esto institucionalmente, no me refiero a los gremios o a lo que pueda ser la labor individual de los integrantes del Servicio, sino como institución, Facultad de Veterinaria, creo que podríamos haber hecho mucho más. Mi preocupación tiene que ver porque en los últimos tiempos veo un problema entre lo que es la institucionalización de este tipo de actividades y lo que es la participación real; creo que va en detrimento de la participación. La institucionalización está jugando un juego muy fuerte y en muchos casos está jaqueando a la participación. Hace tres años que la Comisión de Extensión del Consejo de la Facultad de Veterinaria no se reúne. Era una Comisión que fundamentalmente canalizaba las inquietudes de los estudiantes. Hace dos sesiones del Consejo exhortábamos a que se reuniera, porque no tenemos representantes en la Comisión Sectorial de Extensión como Facultad, sí hay del Área. Me preocupan mucho estos temas, que hoy tengamos un importante rol institucional, un apoyo del Rectorado y un protagonismo, pero que a nivel de

los Servicios y de lo que es la base del sustento de la discusión, estos temas no estén haciendo carne como se debería.

Solo quería hacer esas reflexiones y me pareció muy importante el informe y vamos a tratar de trasladarlo a la Facultad de Veterinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Álvaro Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Saludo con mucha simpatía el planteo de los compañeros de la Comisión Sectorial de Extensión y del Pro Rector, porque me parece que está bien localizada la iniciativa. Se me ocurre que la Universidad, tal como de alguna manera el Consejo Directivo Central lo ha resuelto, tiene que colaborar como institución académica que es, dando lo mejor de sí en ese aporte al Congreso del Pueblo.

Tengo desde hace años la inquietud de que hoy día la extensión --en agronomía es muy claro eso, pero debe serlo en otras actividades disciplinarias o temáticas-- no es una actividad aislada, es una actividad que está íntimamente ligada a la investigación y a la enseñanza. En realidad, esos tres pilares de nuestra Universidad tienen que estar siempre ligados. Se me ocurre que una de las formas más potentes que tiene la Universidad de colaborar en este Congreso, además de lo que está dicho en este documento, que creo que está bien y lo comparto, es de alguna manera la participación de equipos de primer nivel que la Universidad tiene en temas que hacen al país productivo y al país del futuro, en donde la Universidad tiene investigadores de gran nivel que trabajan en temas de enorme importancia, en el país de hoy y para el futuro. Es por allí que los compañeros de la Comisión Sectorial de Extensión y el Pro Rectorado de Extensión tienen que despertar a las Facultades y, de alguna manera, identificar por lo menos cuatro o cinco grupos de primer nivel que trabajan en distintas Facultades, de manera interdisciplinaria y que aportan con su investigación en directa relación con distintos sectores sociales, productivos, para que tengan un espacio en la presentación y aúnen esfuerzos dentro del Congreso del Pueblo. No debería ser la Universidad meramente un organismo que ayude a organizar, debería realmente intervenir en su más alto nivel académico, y no por ello quiere decir lejos de los problemas, es al revés, debe estar inserto en los problemas del país.

No quiero abundar más ahora, me gusta la idea y estoy seguro que los compañeros de la Comisión de Extensión van a asumir a pleno esto y lo van a hacer con total relevancia y fineza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Diego Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- En relación con lo que decía el asambleísta, la propuesta de informar a la Asamblea General del Claustro va en ese sentido.

A veces nos hemos encontrado que los investigadores de primer nivel no tienen interés de trabajar en estas cosas. La Universidad de la República es una organización compleja. Estamos dispuestos a trabajar con todos esos compañeros, pero que realmente tengan el compromiso de trabajar. Precisamos brazos y cabezas, creo que estas cosas que hacemos son perfectibles, pero nos faltó la participación de muchos compañeros, para los cuales las puertas están abiertas, porque uno de los planteos que hace el Segundo Congreso es que esta instancia del 14, 15 y 16 de agosto es el principio de un proceso, porque tiene un objetivo de continuar en este camino, por tanto no se cierra en esa fecha.

Hoy hablábamos con los compañeros de la Mesa de la agenda que tiene la Asamblea General del Claustro y de las dificultades para ponerse a trabajar y a reflexionar a menos de un mes del 14, 15 y 16 de agosto acerca de una batería de propuestas. No quiero poner en un brete a los miembros de este Cuerpo, pero me parece importante decir que la Universidad de la República, a través de sus organismos de representación, como la Asamblea General del Claustro y el Consejo Directivo Central, tiene que dar ciertas opiniones sobre los temas de la educación, porque tienen relación con la Universidad de la República. En definitiva, es necesaria la participación del demos universitario en estos ámbitos y en la discusión de los temas; no se agota el 14, 15 y 16 de agosto, pero la Universidad tiene que hacer un esfuerzo por llegar con alguna propuesta mínima, por lo menos con un disparador. La Comisión de Trabajo es una comisión de gestión, no tiene el cometido de pensar líneas acerca de la Reforma Universitaria. Tratamos de hacer la gestión lo mejor posible, pero me parece que la introducción en la Asamblea General del Claustro era lo más indicado.

Evidentemente, hay que hacer el llamado a los Servicios y comparto lo que dice el asambleísta Cossia, a veces los Decanos no generan una comunicación con los Servicios, y por lo tanto los Servicios desconocen que una hubo una resolución del Consejo Directivo Central que fue por la unanimidad de los miembros del Cuerpo que apoyaron calurosamente, y digo que fue calurosamente por los términos en que está planteada la resolución. A veces esos temas no se trasladan a los Servicios para que asuman realmente la responsabilidad de contribuir en la discusión académicamente, porque me parece que el aporte de la Universidad de la República, más allá de lo metodológico, tiene que estar en ese tema.

Hago un llamamiento a los compañeros en la medida de las posibilidades, sin meterlos en un brete entre de tanta discusión, que estos ámbitos de discusión universitaria asuman cierto rol activo en la elaboración de propuestas, de decisiones, que tienen que ver con los temas que involucran a la Universidad de la República. Esperamos haber sido claros.

De alguna forma en los afiches que enviamos por mail se plantea que esta Comisión de Trabajo pretende exceder al Servicio Central de Extensión, de hecho lo excede, porque no es un aporte del Servicio Central de Extensión, sino que lo es al conjunto de la Universidad de la República. Evidentemente que la Universidad resolvió ponerlo ahí, lo que es algo que me parece bien, pero excede a la propia actividad del Servicio Central de Extensión y por eso es que hacemos un llamamiento público abierto al demos universitario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Pro Rector Tommasino.

SEÑOR TOMMASINO.- Quiero hacer una reflexión que tiene que ver con lo que plantearon los dos assembleístas. Es una preocupación nuestra, muy sentida, la generalización de la extensión y de la participación activa de los Servicios que en algunos casos es muy importante, pero nuestra preocupación hoy está relacionada con la Segunda Reforma y es que muchos más universitarios estemos implicados en tareas junto con la sociedad. Ésa es una meta concreta que está planteada desde el Servicio de Extensión para la segunda reforma universitaria, la profundización de un vínculo histórico, riquísimo, del cual somos tributarios, pero nos parece que en esta etapa y este Congreso del Pueblo es una oportunidad magnífica de profundizar los vínculos con la sociedad y con las organizaciones sociales.

Lo otro que nos preocupa mucho es no trabajar en forma desarticulada las funciones, es lo que planteaba el assembleísta Álvaro Díaz, estamos completamente de acuerdo con eso. Tenemos programas que específicamente tienen como objetivo la articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión. Lo otro que concebimos como clave es el rol de la extensión en la modificación de las otras funciones; le atribuimos a la extensión la capacidad de poder generar, por ejemplo en la enseñanza, romper tal vez ese vínculo en algunos casos bancario que generamos con los estudiantes y que los estudiantes generan con nosotros, desde el trabajo concreto en el terreno y con las organizaciones sociales. Esta es una oportunidad magnífica para eso, es muy importante para junto con las organizaciones sociales discutir las problemáticas y las soluciones. Ahí aparece el aporte académico y científico que sin duda es inherente a la Universidad.

Nos parece pertinente y que sería bien interesante poder fijar una sesión, si a la Asamblea General del Claustro le parece bien, en la cual podamos discutir lo que intenta realizar hoy la Comisión Sectorial de Extensión y la visión que este Cuerpo pueda tener y así poder poner en común qué es lo que pensamos como objetivos para la extensión de la Universidad, que si bien está en un ámbito cogobernado, la Asamblea General del Claustro sería un ámbito excelente para profundizar la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Álvaro Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Pido disculpas por hablar por segunda vez, pero voy a ser extremadamente breve.

Para que no quede en un planteo genérico, quiero decir que asistí en las últimas semanas, a dos presentaciones de grupos de investigación de la Universidad. Uno sobre población, de muy alto nivel, de un grupo ya consolidado, basado en la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el tema de la población, de la demografía del Uruguay, de la prospectiva y qué significa esto para el país del futuro. Es algo importantísimo y que podría ser uno de los temas que se trasladara a este Congreso. No digo la misma presentación que se hizo, sino una que sea adecuada a las condiciones del Congreso. La segunda, tal vez más modesta, pero que a mí me impresionó porque estuvo hecha por gente muy joven, por un grupo de agrónomos y estudiantes de agronomía --algunos de los cuales están presentes y saben que tengo esa opinión--, que sobre el tema de la soja en el país; sobre el impacto de la soja en la producción agrícola, en la erosión de los suelos. Es un excelente trabajo que también, como el anterior, se publicó en un pequeño libro. Hay que acudir a esa gente, invitarla, darle un espacio y pedirle que se adapte a las condiciones concretas en el que se desarrolla el Congreso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rony Corbo.

SEÑOR CORBO.- Voy a proponer que se tome como resolución lo que dijo recién Álvaro Díaz. Hago mío lo que se ha dicho aquí y sobre todo el énfasis en la propuesta de la colaboración desde la Universidad. Lo que decía Cossia me parece que es verdad, porque en los Servicios esto no se trata.

Creo que hay que hacer una resolución concreta para que la Universidad tome el tema, que se divulgue rápidamente por los Servicios, que se pase el tema a discusión de otra instancia, puede ser el propio Rector, el Consejo Ejecutivo Delegado el que lo implemente, para que se visualice y se haga un pedido concreto en torno a varias investigaciones y materiales que la Universidad puede aportar. Quizás se puede tomar la experiencia, lamentablemente paralizada durante un tiempo, de lo que fue la excelente labor de la Comisión Social Consultiva cuando el país estaba en una época realmente muy difícil, en donde se aunaron esfuerzos desde diferentes perspectivas y se logró la producción de materiales excelentes en varias áreas. Entonces, ojalá que podemos retomar mucho del trabajo de esa Comisión.

Con respecto al tema productivo, quiero recordar que la Universidad en el plano educativo está haciendo cosas prácticas concretas. Discutimos un número importantísimo de tecnólogos que

son aplicados a cadenas productivas nacionales en colaboración con la ANEP, como es el caso del Tecnólogo Agroenergético, que dicho sea de paso, está en la discusión de nuestros Claustros. Tenemos la aplicación del Tecnólogo Cárnico, de la Madera y una serie de cuestiones que están abiertas y siguiendo hacia la regionalización de la Universidad. Esas carreras se van a poder seguir cursando y se vinculan al concepto de que la extensión tiene que ser más de ida y vuelta.

Creo que el concepto de extensión está superado en el debate universitario de América Latina, no es una discusión que vayamos a dar acá, pero sin duda tenemos que pasar a otros paradigmas de interpretación de la realidad universitaria. Lamentablemente, todo lo que tiene que ver con la extensión y la docencia, por una cuestión del propio paradigma que la Universidad sustenta, no es tenido en cuenta en temas claves como es la evaluación docente o de los concursos.

Indudablemente, no me extraña que haya gente, sobre todo nuevos investigadores, que no se quieran vincular con lo que es la propia concepción que está primando hoy en muchos espacios. Esto debe ser evaluado en su justa medida, la Universidad está en un proceso de transformación y de debate y estas cosas van a ser consideradas, por lo que planteo una resolución concreta en el sentido de exhortar a todos los Servicios a que divulguen esto y que se puedan adaptar trabajos concretos que hay para participar activamente desde el punto de vista de la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Previo a la sesión la Mesa se reunió con la Comisión de Trabajo y realizamos consideraciones de este tipo, que han sido enriquecidas con las intervenciones que hemos escuchado. Estamos preparando una resolución que aún merece algunos pequeños ajustes de texto, pero que nos gustaría poner en conocimiento y ver si podemos llegar a un consenso al respecto.

SEÑORA DARDANELLI.- El texto tentativo sería así: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Central el 11 de setiembre de 2007 con respecto a la participación de la Universidad de la República en el Segundo Congreso del Pueblo. La Asamblea General del Claustro declara: 1) Su total apoyo a la realización del Segundo Congreso del Pueblo y manifiesta su expectativa en el sentido de la continuidad que éste debe tener en el devenir de discusiones que se proyecten, más allá de fecha de cierre del Congreso. En este sentido asumimos el compromiso de continuar trabajando conjuntamente con las organizaciones sociales que concurren al Congreso. 2) La aspiración a poder participar de manera directa como invitado institucional, a fin de poder contribuir en los temas en los que la Universidad de la República tiene aportes para transmitir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se aprueba en general, luego le buscaremos una redacción adecuada. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Agradecemos la presencia del Pro Rector, de los integrantes de la Comisión y también del señor Rector que nos han acompañado.

(Se retiran de Sala el Pro Rector Tommasino,
Diego Barrios y Ana María Mendi)

Aprobación del Proyecto de Resolución de la AGC sobre el proyecto de Ley General de Educación con las modificaciones establecidas en la sesión extraordinaria

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día que tiene que ver con continuar la discusión que se iniciara en la sesión extraordinaria pasada, con relación al proyecto de resolución de la Asamblea General del Claustro sobre el proyecto de Ley General de Educación.

Queremos decirles que, como ustedes recuerdan, al final de la sesión pasada se pidió resolución con relación a un tema que habíamos previamente votado. En dos ocasiones se votó la reconsideración, pero no alcanzó los votos suficientes por cuanto no recogió un número por lo menos similar o superior al que en su momento había aprobado el capítulo correspondiente. Existe un planteo de los compañeros de la FEUU que pasaríamos a escuchar en cuanto a intentar resolver esa situación que quedó planteada.

SEÑORA VILLALBA.- Buenas noches.

Como bien decía el señor Presidente al final de la sesión de la Asamblea General del Claustro de la semana pasada, una de las cosas que planteamos fue la reconsideración con respecto al texto que hablaba de la coordinación del sistema de la enseñanza terciaria. En ese sentido nosotros queríamos modificar una palabra en el texto y entendimos que en la Asamblea General del Claustro había un acuerdo justamente de quitarla. Entendemos que plantearlo ahora como reconsideración no sería posible, porque consultamos a la Dirección General Jurídica y eso implicaría incorporarlo en el Orden del Día de la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro. Por lo que dice textualmente esta redacción, como no desarrolla todo lo que implicaría la palabra "arbitraje", nosotros pensamos que podría llegar a entenderse como inconstitucional. En ese entendido es que hacemos la consulta a la Mesa sobre qué tipo de solución le podríamos

encontrar al tema; si lo podríamos tratar nuevamente, incorporarlo como algo nuevo en el Orden del Día de hoy, si la Asamblea General del Claustro hace acuerdo, porque realmente postergarlo para una próxima sesión va a hacer dificultoso, porque este Cuerpo tenía que tomar una resolución sobre el tema ante el Consejo Directivo Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Existen problemas reglamentarios que no podemos salvar, que son muy claros, pero como existen muchas bibliotecas, se han sugerido algunos mecanismos, pero tenemos que ser muy prolijos. Escuchamos sugerencias con relación a cómo salir de esta situación, pero tengamos claro que el Reglamento no nos permite reconsiderarlo nuevamente, nos exige incorporarlo en el Orden del Día de la próxima sesión, y hasta ahí es donde llega el Reglamento. Se nos proponen algunas posibles salidas que ponemos a consideración de la Asamblea.

SEÑOR VILLAMIL.- De acuerdo a lo que decía la asambleísta Villalba y lo que se había consultado con la doctora Gulla, no se puede reconsiderar una resolución ya reconsiderada. Para que se ubiquen eso está en el artículo 39 del Reglamento de los Claustros. Lo que se podría hacer para anular o modificar una resolución que ya fue objeto de una reconsideración y fue negativa, como en este caso, el Reglamento dice presentar una moción posterior y eso debería incluirse en una próxima sesión. Eso es lo que dice el Reglamento. Si utilizáramos ese mecanismo del Reglamento, nos llevaría una sesión más el tema Ley de Educación y la voluntad de la Mesa y del resto de la Asamblea General del Claustro sería culminar hoy con ese tema, aunque el debate dirá si culminamos hoy o no. Para evitar que deba considerarse en otra sesión y obligarnos a sesionar nuevamente por el asunto de Ley de Educación, lo que se podría realizar es no presentarlo hoy como una moción, sino presentar un nuevo punto en el que se plantearía la modificación de la redacción de esa resolución, que incluiría la palabra "arbitraje", para eso ni siquiera se precisaría la misma cantidad de votos, porque no es una reconsideración, simplemente se derogaría por una resolución posterior en el tiempo que deroga la anterior. Ese es el mecanismo que la FEUU plantea y es lo que se pone a consideración de la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- Me parece que cuando uno se enfrasca en discusiones de procedimiento, los problemas sustanciales quedan obstaculizados y habría que evitar eso. La Asamblea General del Claustro tiene que evitar enfrascarse en una discusión de procedimiento.

En la información que recibimos de parte de la Mesa, no en el texto que tenemos hoy por delante, lo que dice es que tenemos para discutir los capítulos 5 y 6 del proyecto elaborado por la Comisión. Eso es lo primero que tendríamos que hacer. Creo que

tenemos que finalizar esta discusión y después podremos ver cómo atacamos ese problema de procedimiento, sin escamotear la sustancia. Propongo a la Mesa que avancemos porque corremos un grave riesgo de quedar estancados si nos sumergimos en este momento en una discusión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la asambleísta Sacchi.

SEÑORA SACCHI.- En realidad, quiero pronunciarme por el tema de procedimiento. A primera vista, porque no he estudiado mucho el tema, me da la sensación de que lo que hacemos es llegar a un punto por vía indirecta, al cual no podemos llegar por vía directa. No estaría de acuerdo en hacerlo; si no se puede, no se puede y tenemos que cumplir los pasos. Debe ser una deformación profesional que tengo y me atengo a las formalidades. No estaría de acuerdo con el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone seguir el criterio manifestado por el asambleísta Wschebor, que es seguir adelante con los capítulos 5 y 6 que tenemos marcados para tratar hoy y a posteriori resolver este tema.

Pasamos al Capítulo 5 del documento que trata sobre la autonomía y el cogobierno. Nosotros hicimos circular en esta convocatoria estos capítulos ya con los agregados que propone la Federación de Estudiantes. Ofrecemos la palabra a algunos de los compañeros de la FEUU que quieran presentar y fundamentar el párrafo que se sugiere, a partir que en el texto dice: "La Autonomía de los Entes de Enseñanza pública está consagrada en la Constitución". A partir de esa frase se propone un párrafo y pediría que algún compañero lo leyera y fundamentara para pasar a resolver al respecto.

SEÑOR OYHANTÇABAL.- Buenas noches.

Este párrafo para nosotros si se quiere es medular, porque hace a la concepción de autonomía que la Federación entiende que tiene la Universidad y que ha pregonado y ejercido por lo menos en estos cincuenta años, de Ley Orgánica. Todos recordarán que esta autonomía se consagra en amplias movilizaciones en el año 1951, con una reforma constitucional --tenemos integrantes de la Asamblea que estuvieron es esa etapa-- y que luego se concretiza en una Ley Orgánica que consagra autonomía y cogobierno para toda la Universidad de la República y que es un antecedente fundamental a la hora de tener en cuenta para nuestra Institución. Nosotros entendemos que ese carácter autonómico de la Universidad debe ser un eje articulador de todo el sistema educativo y por lo tanto se debe expresar de manera concreta en un articulado de ley. Cabe recordar que el artículo 202 de la Constitución consagra la autonomía de todos los entes educativos, por lo tanto, la expresión a nivel de una ley, no es más que la concretización en un rango jurídico menor de lo que ya está preestablecido en la Constitución.

Lo que dice el párrafo --no lo voy a leer porque está a la vista de todos ustedes-- es definir qué entiende la Federación y qué le proponemos a la Universidad que defina por autonomía. Autonomía es el poder de autorregularse, de autogestionarse, de tomar sus propias definiciones políticas, con independencia de cualquier poder externo, sea político-partidario, sea del gobierno de turno, sea confesional, económico, religioso, empresarial, etcétera. Por eso lo que proponemos es esta formulación conceptual para elevar en el informe de la Universidad al Parlamento en torno a su posición sobre el articulado. Si hay preguntas o dudas, estamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que es necesario leerlo por si algún compañero no lo tiene. Nosotros en la última convocatoria lo enviamos, pero tal vez no fue percibido por los compañeros que cuando se envió el Capítulo 5 y 6 se incorporaron esos párrafos. De cualquier modo la compañera Dardanelli pasa a leerlo.

SEÑORA DARDANELLI.- Es en la hoja 13, a partir de donde dice: "La autonomía de los entes de enseñanza pública está consagrada en la Constitución." El planteo es incorporar lo siguiente: "Entendemos por autonomía de un ente su capacidad de autogobierno con máxima independencia de todo poder externo, ya sea político-partidario, económico de mercado o confesional, por tanto la efectivización plena y genuina de la autonomía constitucionalmente prescripta para todos los entes de enseñanza pública requiere la independencia política de las autoridades de la educación con respecto al poder central del estado."

SEÑOR PRESIDENTE.- Para orientar la discusión, cuando nosotros trabajamos con la Comisión de Redacción y recibimos los aportes que provenían de la FEUU, elaboramos una propuesta alternativa que elimina algunas palabras y algunos términos de este agregado que propone la FEUU. Le pediría al compañero Walter Ferrer que lo leyera para ver si podemos llegar a un consenso al respecto.

SEÑOR FERRER.- Efectivamente, como dice el Presidente, los integrantes de la Comisión de Redacción proponíamos una redacción alternativa que a nuestro juicio conserva las ideas básicas, pero la adecua más al contexto general del documento. La frase diría así: "Entendemos por autonomía de un ente su capacidad de gobierno con máxima independencia del poder político-partidario, económico de mercado o confesional. Por tanto la efectivización plena y genuina de la autonomía constitucionalmente prescripta para todos los entes de la enseñanza pública requiere la independencia de las autoridades de la educación."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se elimina de la frase "de todo poder externo." La Universidad como tal está sujeta a una serie de controles, no es una institución independiente de todo poder. Se

elimina la alusión con respecto al "poder central del estado"; se manifiesta la autonomía de la educación, pero es claro que como institución está sujeta a las leyes del estado al Tribunal de Cuentas, etcétera. Entonces, por un lado, se manifiesta la independencia con relación al poder político, económico, confesional, no a todo poder externo y, por otro lado, se elimina "con respecto al poder central del estado", terminando la frase antes.

Tiene la palabra el assembleísta Cossia.

SEÑOR COSSIA.- No tengo problema en acompañar la propuesta, pero debemos ser conscientes que es un mero ejercicio declaratorio. Quizás no está mencionado el aspecto sustancial. ¿Cuál es el aspecto sustancial en materia de independencia en un ente o en un organismo público? Tiene que ver con la capacidad de disponer de recursos genuinos para poder llevar adelante sus políticas. Entonces, tiene una potencia bárbara todo lo que han escrito los compañeros de la FEUU, pero se olvidaron del aspecto sustancial, todo se puede hacer en la medida en que haya recursos. Me llamó la atención que no estuviera, porque por lo menos en mi época formaba parte de la plataforma histórica que teníamos los estudiantes de la FEUU la autonomía presupuestal y poder tener la capacidad de reclamarle al gobierno de turno que cumpla con los compromisos asumidos. Ese es el tema que vivimos hoy por hoy en la Universidad. No sé los demás integrantes de la Asamblea pero vengo de una sesión del Consejo que tuvo que sesionar de emergencia porque tenía un paro de funcionarios que reclaman al Gobierno que no cumple, que no le da a la Universidad lo que ella le pide. A mí me llama la atención que eso no esté en la plataforma.

Yo salí a juntar firmas por el 4,5% para la educación y me acuerdo, no sé si ustedes lo saben, que el reclamo que hacíamos desde la FEUU y desde la Universidad es que eso estuviera incluido en la Constitución de la República. ¡Vaya si ese era un reclamo! Eso sí que daba una autonomía a los organismos de la educación. Que yo me acuerde no estaba la educación militar, ni la policial, ni el INAU, ni el Plan Ceibal, que parece que para este Presidente de la República está dentro de ese 4,5% que se comprometió a otorgarle a la educación; compromiso que no era tal y que es una mentira, es una gran mentira de él y de la fuerza política que representa, que no había dicho eso en su momento.

Entonces, como declaración para reconciliarnos con la historia de una organización como la FEUU, estoy en condiciones de apoyarlo, pero no va a lo sustancial. Me preocupa mucho porque éste sí es un tema que bombardea el corazón de esta propuesta del Poder Ejecutivo, porque la propuesta del Poder Ejecutivo tiene un componente importante en materia del gobierno de los entes, lo que tiene que ver con la ANEP y sus organismos desconcentrados en donde el poder político tiene una

participación muy importante, nada menos que en la designación de sus integrantes. Una declaración de esta naturaleza golpea en el corazón de la ley, pues la ley establece un sistema mixto, en donde hay una parte en que se le asigna representación a los actores de la enseñanza, pero hay otra parte importante que son designados por el poder político. Entonces, el concepto que hoy proponemos que se apoye golpea el corazón mismo de la ley. Me parece que aquí sí vamos en una dirección contradictoria o conflictiva con el eje de la propuesta de esta ley, porque creo que lo que busca es conciliar --lo decía en la sesión pasada-- lo que debe ser una sociedad democrática, republicana, en donde el ejercicio del poder se basa en la representación ciudadana y los representantes están en el Parlamento y son quienes ejercen esa representación legítima que emana de sus votantes y se organizan a través de los partidos políticos. Es decir, hasta dónde la conducción de la educación debe estar en este ejercicio republicano y democrático o debe estar en los actores y protagonistas de la educación. Ésa es la discusión que se pone ahora sobre la mesa. Me parece que tenemos que ser cuidadosos al momento de aprobar estas declaraciones porque, reitero, en la retórica son muy sentidas y hasta nostálgicas y nos mueven al sentimiento, pero van a contrapelo de la realidad que vivimos hoy en una Universidad que está en conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Forteza.

SEÑOR FORTEZA.- Voy a cambiar un poco el tono de lo que venían siendo las intervenciones que se referían a un contexto de acuerdo en general con el contenido del artículo y se proponían cambios de redacción. Básicamente, en discrepancia con esa línea, voy a hacer un planteo de carácter general porque tengo discrepancias de fondo con el capítulo; después podría plantear algunas cuestiones de detalle. Entiendo que este capítulo probablemente refleja adecuadamente lo que es la opinión mayoritaria de este Cuerpo y de las autoridades de la Universidad, en ese sentido supongo que está bien como declaración de la Asamblea General del Claustro, más allá de los arreglos que se le puedan hacer, pero les pido que tengan paciencia y oigan una opinión bastante discrepante.

A mí lo que me preocupa es el tema de autonomía y cogobierno porque en realidad más que de autonomía se habla de independencia. A esta altura no sé si fue la declaración de la FEUU o la corrección que planteaba la Comisión, pero en algunas de las correcciones del texto se planteaba expresamente independencia. La verdad es que me parece que hay una diferencia importante entre las dos cosas. Creo que autonomía tiene sentido, hay muchas instituciones del estado que tienen grados diversos, porque hay que hablar de grados y ver en qué se concreta la autonomía. Hablar de independencia me parece muy inadecuado, porque independencia quiere decir que es Juan pueblo que pone el dinero para que se financie esta institución, que no tiene ni voz ni voto y eso francamente me parece que está mal.

Pretender que la Universidad o la enseñanza, más aún la enseñanza en general, sea totalmente independiente con el pretexto de protegerla de alguna manera de los avatares políticos, porque en la redacción ésa parece ser la preocupación que hay, creo que está desencaminado. Hay mecanismos para tratar de minimizar el riesgo, que es real, de que algunas instituciones que deberían tener una perspectiva de largo plazo, estén sometidas a los avatares de corto plazo de la política. Por ejemplo, hay mecanismos institucionales concretos del estilo de dar períodos a las autoridades de ciertos organismos mayores que las de los propios órganos elegidos, como ejecutivo y legislativo, o a veces la forma es que las designaciones no coincidan. En fin, hay distintos mecanismos para tratar de aislar autoridades de organismos como los de la enseñanza de las cuestiones coyunturales de la política, pero de ahí a llevarlo a que sea independiente y cogobernado exclusivamente por quienes directamente nos beneficiamos de los recursos que están asignados a eso, me parece que es un absoluto error. Obviamente me van a decir que eso está establecido en la Ley Orgánica, es una tradición latinoamericana; lo sé, pero creo que es una tradición que está equivocada; permítanme que vaya en contra de un principio tan aceptado en esta región.

Creo que el documento no piensa en un tema que está vinculado a esto que es el de rendición de cuentas. Aquí el problema no existe, no está planteado, y parece que no lo está porque se asume que los actores universitarios tienen necesariamente, como dice en este texto, una vocación de servir, no hay ningún conflicto de intereses, no hay ningún problema de que puedan no estar perfectamente alineados los intereses de quienes estamos aquí representados con los intereses de la sociedad en general, eso es lo que parece asumirse aquí; entonces no se necesita que la sociedad en general esté representada en las autoridades de la enseñanza. Realmente es una peculiaridad de las universidades públicas latinoamericanas que llama mucho la atención fuera de esta región del planeta, que cuesta mucho explicar cuando uno anda por allí. Me llama la atención como aquí lo vemos como si estuviera en el aire. Creo que es un grave error.

El texto expresa en varios puntos una desconfianza muy fuerte respecto al sistema político y eso me parece peligroso. Creo que habría que tener mucho cuidado con eso. Esta idea de que tenga que ser totalmente independiente del poder político como si fuera un pecado, francamente es preocupante. Entiendo y veo que hay cierta conciencia del problema cuando se recoge en la declaración del CDC que dice: "La autonomía es lo contraria de la autarquía". Ése es un reconocimiento de que algún problema hay por allí; además algunos fuera de la Universidad de la República lo han puntualizado, porque aquí es casi pecado hacerlo, pero ésta es una declaración de deseos. Desde el punto de vista de arreglos institucionales, se pide --como se dijo bien, porque el término correcto es darle lo que se pide--

independencia, autarquía, no rendición de cuentas, más allá de la que voluntariamente la institución quiera dar porque sienta su compromiso social o lo que fuera, pero desde el punto de vista de arreglos institucionales, que es lo que básicamente importa a la hora de legislar, francamente no veo mecanismos sistemáticos de rendición de cuentas. De alguna manera esto se liga con el tema de los institutos de evaluación, que quedó bastante marginado, sobre todo no quedó nada explícito hasta qué punto las universidades tenían que responder a esto.

Un último punto que quizás es muy puntual, pero se trasunta dentro del espíritu de esto, es que se dice: "...que valiosos principios de la universidad latinoamericana, como la autonomía y el cogobierno poco tienen que ver con discusiones sobre la distribución del poder en las instituciones educativas", como si hablar de poder fuera pecado. Si hablamos de gobierno de las instituciones, hablamos de distribución de poder y si decimos que el poder político no tiene que participar, hablamos de poder, es inevitable. Esa frase me parece que está totalmente fuera de lugar.

SEÑORA DARDANELLI.- ¿Podría ubicarnos dónde está el párrafo al que hace referencia?

SEÑOR FORTEZA.- Como decía al principio esto lo digo a modo de ejemplificación de una idea general y estoy dispuesto a discutir algunos puntos de redacción, porque supongo que en cuanto a principios generales no nos vamos a poner de acuerdo.

El punto al que me refería está en la página 12, es un párrafo que comienza en la página anterior y después dice: "Los diferentes actores organizados...", luego dice: "Es preciso remarcar que valiosos principios de la universidad latinoamericana, como la autonomía y el cogobierno poco tienen que ver con discusiones sobre la distribución del poder en las instituciones educativas." Tal vez es un tema de redacción pero quizá es más que eso, tiene que ver con todo el planteo general de que el poder político anda por allá, tiene intenciones perversas, quién sabe qué cosas buscan los políticos partidarios y nosotros buscamos el bien del pueblo y como nuestros intereses están perfectamente alineados, como buscamos servir los mejores intereses de la sociedad en su conjunto, como aquí se dice, entonces, denos todo el poder a nosotros porque somos los que resolvemos y además por las dudas no mencionemos que lo que pedimos es el poder para nosotros, porque alguien puede sentirse herido en su susceptibilidad. Entonces, esos son mis cuestionamientos de fondo a esto y podría pasar si entramos en esa etapa, a discutir algún detalle de redacción; cosas que quizás se pueden suavizar, si nos ponemos de acuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos tres claustristas anotados, creo que está bien que nos extendamos porque sin duda es un tema muy importante, pero antes de seguir con el orden de las intervenciones, ustedes saben que el reglamento de la Asamblea establece tiempos con respecto a las intervenciones. La Mesa lo va a manejar con flexibilidad, pero sepan que lo que está establecido es un máximo de cinco minutos en las discusiones en particular. Para eso incluso tenemos un reloj, creo que es conveniente que los planteos se expresen correctamente y si merecen un poco más de tiempo, está bien, pero a medida que avancemos en la discusión tal vez nos pongamos un poco más rígidos al respecto.

Daniel Bordes.

SEÑOR BORDES.- Creo que está bien y ya mismo ponemos el reloj, tenemos que ceñirnos al tiempo, porque sino otra vez no vamos a terminar de discutir. Son dos capítulos demasiado importantes como para dejarlos hoy sin terminar de discutir y eventualmente aprobar.

En primer lugar, quiero recordarles a los compañeros que está en discusión el texto que escribió la Comisión Redactora, que circuló ya en dos oportunidades, con algunas modificaciones que acercaron en tiempo y forma, algunos de los claustristas que recibieron ese texto. En este caso, discutimos el texto con uno de los agregados que está escrito en letras azules en los repartidos que hizo la FEUU, y con la contrapropuesta frente al agregado que hizo la propia Comisión redactora. Le pediría a los compañeros que nos pronunciáramos igual que en anteriores oportunidades, habiendo dos propuestas y una eventual tercera propuesta, que no es no votar el capítulo entero, entre una propuesta de la Comisión asesora y la propuesta de la FEUU. Creo que la propuesta de la Comisión asesora y la de la FEUU, si a los compañeros claustristas del Orden Estudiantil que hicieron la propuesta no les parece mal, podría unificarse y si no fuera posible, planteo ponerlo a votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Majó.

SEÑOR MAJÓ.- Antes de pronunciarse y de argumentar, voy a plantear que voy a votar la propuesta de la Mesa, sin perjuicio de lo cual quiero decir lo siguiente. Cuando se hacen declaraciones muy extensas y párrafos muy largos sobre el tema de las proclamas de la autonomía, al final uno no termina de entender muy bien a qué se quiere llegar. Creo que hay una gran confusión entre lo que es la autarquía y la autonomía. En eso la propia Constitución se encarga de ponerle coto a lo que es la autonomía. El artículo 202 lo único que dice es que la educación será regida por uno o más entes autónomos, no dice más que eso, si quieren se lo leo, pero va a llevar más de cinco minutos. Es más, el artículo 202 dice: "Los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las

leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias. Cada Cámara podrá fijar plazos para que aquéllos se expidan.

La ley dispondrá la coordinación de la enseñanza." El artículo 194 dice: "Las decisiones definitivas de los Entes Autónomos, sólo darán lugar a recursos o acciones ante el Tribunal de lo Contencioso - Administrativo o el Poder Judicial, según lo disponga esta Constitución o las leyes, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 197 y 198." Voy a leer el artículo 197 para que vean hasta dónde se puede llegar. El artículo 197 dice: "Cuando el Poder Ejecutivo considere inconveniente o ilegal la gestión o los actos de los Directorios o Directores Generales, podrá hacerles las observaciones que crea pertinentes, así como disponer la suspensión de los actos observados.

En caso de ser desatendidas las observaciones, el Poder Ejecutivo podrá disponer las rectificaciones, los correctivos o remociones que considere del caso, comunicándolos a la Cámara de Senadores, la que en definitiva resolverá. Se aplicará, en lo pertinente, lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 198." No voy a seguir leyendo porque no viene al caso.

Conviene decir que estamos en un sistema democrático y republicano de gobierno, con sólo tres poderes del estado, que son el ejecutivo, el legislativo, y el judicial. A ver si nos entendemos, los entes autónomos están sujetos a la jerarquía de esos tres poderes, por lo tanto, lo que quiero decir es que en general este capítulo a mí no me convence mucho porque va y viene, tiene algunas frases que son contradictorias, se proclama a favor de la coordinación y después vuelve hacia la reivindicación de la autonomía como si tuviéramos temor de perderla y hay una frase del capítulo 5 que incluso no se entiende, pues dice: "Los diferentes actores organizados del sistema educativo junto a la gran mayoría de los participantes del CNE, han planteado la necesidad de avanzar en determinado sentido con respecto a la condición autónoma de los entes de enseñanza y la existencia del cogobierno en el sistema educativo." Dice "en determinado sentido" y "avanzar", no se entiende mucho qué es avanzar y cuál es el sentido. Creo que mayores o menores correcciones no le van a hacer a la declaración, pero creo que a esta altura de los acontecimientos es conveniente tener claro que la autonomía no es vivir en una burbuja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Nosotros tuvimos una reunión anoche de la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médico del Uruguay. En esa reunión tratamos el tema y he de decir que todos los que participaron allí, medularmente, límbicamente --no sé si lo digo bien y hay un neumólogo cerca-- estábamos de acuerdo con la propuesta de la FEUU, pero empezamos a buscar lo que pasa con la enseñanza media. No confundamos a la Universidad de la

República con enseñanza primaria o media; una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

¿Qué es lo que sucede en el mundo? En el mundo sucede que la enseñanza media y la enseñanza primaria tienen dependencia y ni siquiera en Francia tienen autonomía ni cogobierno. Lo que pasa es que la autonomía, el cogobierno y la participación política existen, pero son mínimas. Creo que hay que definir qué cogobierno queremos con esta autonomía; entonces, en el cogobierno --fue lo que anoche salió a luz-- no puede ser que dominen dos o tres cargos en la ANEP para el Poder Ejecutivo y dos cargos para los docentes, sin representación estudiantil; y en los Consejos Desconcentrados son dos cargos para el Poder Ejecutivo y un cargo para la ANEP. Nos parece que hay que equilibrar los cargos y que el Poder Ejecutivo no puede tener el poder de resolución frente a los problemas que existan en la enseñanza.

Por otro lado digo que nuestra enseñanza media está cada vez peor. Hicimos una evaluación de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Medicina. Hace cuatro o cinco años habíamos llegado a la conclusión que tenían un acervo de ochocientas palabras en idioma español, Cervantes tenía siete mil quinientas, y hoy no llegan a quinientas. No hay comprensión lectora del estudiante, porque lee un fragmento de un diario o de lo que sea y no es capaz de repetirlo. No saben cómo están formados nuestros órganos de gobierno. Yo daba mi clase inaugural en cirugía pediátrica y terminaba siempre en lo mismo, preguntándoles: ¿Cuántos Senadores y Diputados hay? ¿Quién es el Presidente de la República? Y el 80% de los estudiantes no sabían. El nivel cultural de nuestros estudiantes es espantoso y creo que el cogobierno sí se puede dar, pero se tiene que dar con los estudiantes del IPA, con los estudiantes de Magisterio, probablemente con los estudiantes del CER.

Lo otro que se plantó en la Comisión de Asuntos Universitarios es la actividad de los estudiantes liceales y de los estudiantes de la enseñanza primaria. Nosotros creemos que debe haber reuniones de coordinación, de preguntas, de actualización de los estudiantes y eso no tiene por qué integrar el currículum, sino que tiene que haber reuniones fuera del currículum. Nosotros creemos que los estudiantes de primaria y los niños no saben nada; los niños saben mucho más de lo que uno cree. Hace cuarenta años que hago pediatría y en ese tiempo aprendí que los chicos saben y hacen mucho más que todos los que estamos acá. Nos parece que esas actividades ya no son de cogobierno, sino que son de instrucción de los niños de enseñanza media, pues en este momento ustedes saben que la UNESCO dice: infantes hasta los dieciocho años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que la Mesa fijó un procedimiento para discutir el documento, porque es muy extenso

y posiblemente cada uno podría escribirlo de una forma diferente.

Nos dimos el mecanismo por el cual hicimos llegar el documento con tiempo y les sugerimos que nos hicieran llegar textos alternativos para poder discutir. Es muy difícil hablar de todo a la vez o en general. Fueron muy pocos los compañeros que escribieron y lo hicieron llegar y todo documento se puede enriquecer mucho. Lo digo para esta sesión y también como mecánica de la Asamblea General del Claustro para el futuro, porque de lo contrario es muy difícil, salvo que uno trabaje sobre una resolución pequeña, poder tener una jornada productiva de resolución.

Me entero ahora que hay compañeros que entienden que algunos párrafos que no son los correctos, pero me parece que la forma de resolución es poder discutir en general, pero luego al momento de tener que plasmar las ideas, necesitamos tener textos concretos, de lo contrario es muy difícil resolver al respecto.

Mario Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR. - El señor Presidente me va a tener que disculpar que no haya propuesta un texto y que sin embargo quiera hablar de todas maneras pero son los derechos que tenemos los asambleístas.

Este capítulo contiene dos conceptos relacionados pero que son diferentes, que son la autonomía y el cogobierno. Son dos cosas diferentes y en muchos casos en la discusión pública a la interna de la Universidad se hace una amalgama de ambas cosas, lo cual no es razonable.

Con respecto al tema autonómico, quiero decir que comparto la sustancia del texto que propone la Comisión. El tema autonómico ha sido reivindicado, y creo que bien, tradicionalmente en nuestro país como la autonomía con respecto al poder político. Me parece que la Comisión agrega bien cuando dice autonomía tanto desde el punto de vista económico, como del poder religioso. No se habla de la autonomía de las instituciones, se habla de la autonomía de la educación y de la cultura con respecto al poder. Comparto que no debe utilizarse la expresión independencia; primero porque es falsa, porque no hay tal independencia. Lo que puede haber es autonomía de las instituciones con respecto a los poderes, pero no hay independencia y no debe haberla, lo que hay es interdependencia, interacción. El empleo de la palabra independencia genera la sensación de que en la Universidad --una sensación bastante extendida que algunos universitarios comparten-- tenemos que proceder con completa independencia y yo pienso que nosotros no tenemos que proceder con completa independencia, sino que tenemos que proceder con la autonomía que regula la Constitución

y la ley y con interdependencia con la sociedad; son conceptos diferentes.

Quiero decir que la autonomía también es objeto de buenos y de malos usos. Está el buen uso de la autonomía que es la protección de la independencia de la cultura y de la educación frente al poder que siempre quiere usar la educación y la cultura al servicio de sus intereses. También está el mal uso de la autonomía al cual tenemos que están acostumbrados para comprenderlo. ¿O estamos muy orgullosos de algunos usos que nosotros mismos hemos hecho de la autonomía? ¿Hemos perdido el sentido autocrítico?

Quiero decir más, en estos días en que se discute la Ley General de Educación que es el motivo de nuestra reunión en esta Asamblea, la palabra autonomía es empleada como la autonomía de un ente con respecto a otro ente. Hay planteos autonómicos que lo que reivindican es que Primaria sea autonómica de Secundaria y Secundaria autonómica de Primaria. Hay planteos en el sentido de volver al sistema en la ANEP de los Consejos Desconcentrados totalmente independientes. Si la coordinación anda mal hoy, imaginemos lo que ocurriría si se llegara a esta situación. De modo que esto no tiene nada que ver con la autonomía de la educación y la cultura con respecto al poder, esto es la autarquía interna, son los poderes feudales, es el levantamiento de muros y eso también es el mal uso de la autonomía. Tenemos que tener cuidado de precisar los términos para no generar confusión sobre un tema que es bien importante y basta mirar la discusión pública para ver en qué medida esto es cierto.

También tenemos la autonomía entre los entes, algunos hemos mencionado las discusiones que hay sobre los programas de estudio, la imposibilidad de coordinar programas de sexto de bachillerato con el primer año de la Universidad, porque el programa de sexto de bachillerato, de acuerdo a la autonomía, es patrimonio único del Consejo de Secundaria y el programa de primer año de la Universidad es patrimonio único de la Universidad de la República y las víctimas son los estudiantes. ¿Es para eso que queremos la autonomía? Hay muchos que quieren la autonomía para eso, y creo que la Universidad no tiene que estar de acuerdo con eso. La autonomía no es la creación de cotos cerrados que perjudican a la educación, es la protección de la educación frente al poder político, económico, ideológico; ésa es la autonomía, pero no podemos cerrar los ojos frente al hecho de que el uso de la palabra autonomía hoy está planteado en esos términos.

También está el tema del buen y el mal uso del cogobierno. ¿Nosotros estamos orgullosos de nuestro cogobierno? Sí, en algunos aspectos. Se ha dicho y se ha repetido que es una escuela de ciudadanía, es cierto.

SEÑOR BORDES.- Profesor Wschebor: ¿podrá concretar en un minuto? Porque ya pasaron los cinco minutos.

SEÑOR WSCHEBOR.- Muchas gracias. Tengo el privilegio de ser el primero al cual la Mesa le señala esto.

SEÑOR BORDES.- El profesor Chavarría no precisó ninguna sugerencia, se dio por enterado cuando sintió el reloj.

SEÑOR WSCHEBOR.- Si no termino, de todas maneras la Mesa me va a hacer terminar.

Con respecto al cogobierno también están los buenos y los malos usos. Todos reconocemos en la Universidad la escasez de participación; todos sabemos que el cogobierno tal como está hoy, funciona mal. ¿Vamos a carecer de sentido autocrítico y pregonar lo mismo en el futuro o vamos a proponer cambios? Vamos a discutir sobre la Ley Orgánica dentro de poco.

Quería decir esto. No sé si estoy dentro de los cuarenta y cinco segundos del señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO.- Le quedan dos segundos.

SEÑOR WSCHEBOR.- Muchas gracias.

Me parece que nosotros tenemos que mirar la discusión nacional sobre los temas de la autonomía y el cogobierno y tener posiciones claras en la Universidad y no meter la cabeza debajo de la tierra, porque es algo que hacemos con mucha frecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el asambleísta Bermúdez.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Buenas noches.

Voy a tratar de ser breve, así no tengo que pelearme con la Mesa.

Pedí la palabra por el tema de las dos mociones presentadas --si no es correcto, que se me corrija--, pues por un lado, está la de la Federación y por otro la de la Mesa. No estamos en contra de la moción que plantea la Mesa, pero entendemos que se debe profundizar en torno a ese tema.

Creemos que cuando planteamos la independencia del poder central del estado, estamos dando una clara muestra de lo que entendemos por autonomía en torno a la no injerencia del Poder Ejecutivo. ¿Y por qué entendemos la no injerencia del Poder Ejecutivo? Porque está claro --todos lo hemos dicho acá y se ha discutido-- que hay que generar seres críticos, que la educación debe ser liberadora y generar seres críticos; para eso tenemos

que dar la posibilidad de que las políticas de educación sean pensadas primero a largo plazo y eso el Poder Ejecutivo no lo puede hacer, porque tiene que pensar a cinco años, pues la gran mayoría de las veces piensa a cinco años.

En segundo lugar, deben estar los actores directamente involucrados, que son quienes van a estar dentro la institución educativa y si nosotros no tenemos claras esas cuestiones, no se van a poder generar seres críticos. Un claro ejemplo de esto han sido las anteriores políticas, aunque no hayan sido todas las mismas.

En tercer lugar, plantear la autonomía desligada del cogobierno es un error por lo que anteriormente expresé. La autonomía tiene que ir acompañada del cogobierno y todos los órdenes integrados. Claro, hay que ver cómo lo hacemos, pero entendemos que todos los órdenes y actores involucrados deben estar directamente vinculados al gobierno de la educación.

Podría extenderme un poco más, pero trato de ser concreto. Si bien hoy por hoy la autonomía y el cogobierno de la Universidad de la República no funcionan como quisiéramos, tiene errores y debemos ser autocríticos, eso no quiere decir que nosotros debamos negar la autonomía y el cogobierno; porque funcione muchas veces mal y porque no nos enorgullezcamos de cómo funciona, no quiere decir que nosotros digamos que la autonomía y el cogobierno no sirven, hay un montón de cuestiones a corregir, pero su esencia sigue siendo buena.

SEÑOR PRESIDENTE.- Walter Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Voy a ser breve.

En primer lugar, quería empezar explicando cuáles fueron las líneas generales sobre las cuales trabajó la Comisión al elaborar esta parte del documento. Nosotros partimos de la base de una serie de resoluciones del Consejo Directivo Central y de la Asamblea General del Claustro sobre este tema, porque nos pareció imprescindible mantener una coherencia conceptual en torno a las decisiones ya tomadas y en ese sentido tratamos de integrarlas al texto. Quizás ello haya contribuido a algunas de las irregularidades, en el sentido de discontinuidades que se han hecho notar sobre el texto.

Me parece que la resolución de esta Asamblea tiene que tener en cuenta los pronunciamientos anteriormente tomados, porque sino no tendría mucho sentido salir en direcciones que sean muy ortogonales con las líneas principales del pronunciamiento universitario sobre estos temas y ésa fue una línea de trabajo básica.

La otra línea de trabajo básica que adoptamos fue la de no entrar sobre una serie de detalles sobre la estructura interna

de poder de los órganos no universitarios de que trata la ley. En particular, no quisimos ver si eran dos cargos para el Poder Ejecutivo y tres para los docentes o uno para los estudiantes, porque nos pareció que no era productivo a los efectos de pronunciarnos sobre los temas sustanciales y que quizá no fuera una competencia plena de nosotros como Asamblea, aunque sin duda lo es como ciudadanos.

Eso lleva a que nuestro texto eluda ciertos aspectos, pero no lo hacemos porque tengamos miedo de tratarlos, sino simplemente porque nos parece que no es la competencia y el espíritu de lo que debe ser el espíritu universitario sobre eso. Por eso es que en algunos lugares discrepo con varias de las propuestas de la Federación de Estudiantes, porque algunas de ellas van más allá de lo que han sido los pronunciamientos globales universitarios. Por ejemplo, en algunos lugares leo la resolución del Consejo Directivo Central adoptada por unanimidad sobre el tema de la autonomía y del cogobierno dice: "la participación directa en el gobierno de la educación de los estudiantes con edad para ello constituye un derecho. Además la historia ha mostrado que puede constituirse en una significativa fuente de innovación educativa. No menos importante es destacar que el cogobierno constituye una formidable escuela potencial de ciudadanía. Por consiguiente, debe hacerse realidad la participación estudiantil directa en el gobierno de todos los institutos de enseñanza terciaria. También corresponde fomentar la participación de los estudiantes de otros niveles de la enseñanza, explorando vías adecuadas a cada situación."

El texto que la Federación de Estudiantes propone ir más allá de lo que ya fueron resoluciones tomadas por unanimidad por el Consejo Directivo Central. En particular, propone la participación estudiantil en el gobierno de los institutos de enseñanza secundaria. Creo que ése es el tipo de cosas, independientemente de la posición de fondo que uno pueda tener de ese tema, que no le hacen bien a la Universidad, en el sentido que presenta voces disonantes en torno a ciertos temas fundamentales. Por ese motivo es que yo en particular no comparto muchos de los planteamientos de la FEUU, porque pienso que van más allá de las resoluciones generales ya tomadas sobre estos temas por el Consejo Directivo Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Quería referirme a la exhortación que hacía el señor Presidente y también hacer una intervención de carácter general. Creo que el tema que tratamos es de extrema importancia y el objetivo en sí mismo que es elaborar un documento, queda pequeño en lo que es el objetivo general que es, para muchos de nosotros, poder dar la visión que tenemos de la problemática y eso debe ser considerado por la Mesa, porque para muchos de nosotros, más allá de los acuerdos que logremos en el documento, ésta es la única instancia que podemos tener en un ámbito de

discusión sobre esta temática, de plasmar nuestras ideas y sobre todo las ideas de quienes representamos. Entonces, exhorto a que se tenga en cuenta el derecho de los compañeros que están aquí a dar sus puntos de vista, más allá de que se haya elaborado un documento o de que no se hayan hecho llegar propuestas por escrito. Pienso que hemos trabajado muy bien, no es fácil coordinar una reunión de trabajo como es ésta en donde hay mucha gente, con pensamientos muy diferentes y sé que hay un esfuerzo muy grande de coordinación y de lograr un objetivo concreto, pero entiéndase también que éste ámbito es un lugar para expresar ideas, más allá de lo que sea el resultado concreto. Muchos hacemos grandes sacrificios por acordar, por ceder en posiciones y buscar un posicionamiento lo más cercano a lo que pensamos, pero en algunos casos al menos se nos debe permitir expresar el punto de vista genuino, el que no tranza, el que no cede, el que es desde donde partimos y que es el que nos permite acercarnos al punto de consenso.

En ese sentido quiero decir mi opinión, creo que los gobiernos tienen derecho a conducir las políticas educativas, creo que los países y los ciudadanos tienen derecho a elegir a sus representantes y éstos que se tornan en mayoría tienen derecho a priorizar líneas de acción en materia de educación. ¡Ojalá esos acuerdos excedan a los gobiernos, a los partidos y se transformen en grandes acuerdos nacionales, plasmados en el sistema político a través de los representantes parlamentarios! ¡Ojalá eso pudiera ser así! ¡Ojalá hiciéramos esfuerzos porque eso fuera así! Es una falsa dicotomía la que planteamos entre nuestras instituciones y entre el poder político, porque de hecho nosotros ocupamos una gran porción del poder político, y no me voy a extender en eso porque sino tendríamos para discutir muchísimo.

Quería expresar mi punto de vista; creo que el gobierno ha tenido una tarea muy compleja en articular este proyecto con estos conceptos, nos propone una forma de solucionar el tema y creo que el aporte que hace el egresado de Medicina es muy interesante. Me parece que hay que buscar ciertos equilibrios, porque los actores educativos debemos tener una participación preponderante en los procesos, pero eso no significa para nada dejar de contemplar lo que es la legítima aspiración que debe tener el gobierno y los sectores políticos a través de sus partidos de ser los conductores y quienes priorizan las tareas y los destinos en materia de investigación. Tratemos de que cada vez los acuerdos sean mayores, que trasciendan los períodos de gobierno y que sean políticas de estado. Creo que en eso es lo que tenemos que madurar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Voy a tratar de ser breve.

Soy un ferviente partidario de la autonomía. Creo que las verdades sociales son verdades históricas. No es un invento la autonomía, es un proceso histórico, conquistado por muchas luchas de los universitarios. Después de lo que dijo Wschebor no tengo nada que agregar, creo en la autonomía que Wschebor desarrolló, que está lejos de la independencia y que implica un alto grado de responsabilidad con la sociedad. Sin embargo estoy más cerca del planteo de la FEUU, pero no es para discutir ahora, y comparto lo que Ferrer planteaba como criterio de la Comisión, que autonomía y cogobierno estén completamente separados. Creo que en la Universidad la autonomía de alguna manera pudo ejercerse porque los estudiantes fueron severos cancerberos de la verdad y de la dignidad de la Universidad. No hago demagogia con los estudiantes, no la hice nunca, pero es lo que pienso.

Estuve en la huelga de la autonomía cuando era estudiante de Secundaria; representé a la Federación de Estudiantes de Secundaria en el Congreso Nacional de Estudiantes del año 1951 y no he cambiado de posición. Pero sí me he dado cuenta que muchas veces la autonomía es usada de una manera equivocada y lo he visto recientemente, en particular en el sentido que planteaba Wschebor. Por lo tanto, estoy de acuerdo en la referencia que hace este capítulo, no porque piense que nosotros somos buenos y los políticos son malos, nunca pensé eso; hay políticos buenos y malos. No porque piense que adentro de la Universidad no hay intereses, ni siquiera que haya intereses de grupos; los hay y muchas veces hay que combatirlos, pero pienso que la libertad que existe en esta Universidad hay que defenderla y creo que el poder político, económico, religioso, etcétera es un tremendo riesgo que no hay que cubrir, porque es preferible correr el riesgo de la libertad.

Sobre el tema que se plantea en concreto, voy a votar la moción de la Comisión por las razones que ella ha aportado y si el Presidente Basso no me rezonga y la Mesa lo admite, no hice los deberes porque no tuve tiempo, pero hay un párrafo al final de la página 13 que le pido a la Comisión que revise donde dice: "Cabe preguntarse a la interna universitaria, acerca de la participación real de la comunidad educativa en instancias de discusión, elaboración y resolución, reflexionando en base a décadas de experiencia de cogobierno en el seno de la Universidad." A mi juicio esto no está bien redactado, no se entiende bien qué es lo que realmente quiere decir, no propongo nada porque no tuve tiempo de hacer un texto, porque tampoco entendí bien qué quería decir. Le pido a la Comisión que lo revise y en todo caso que lo cambie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Corbo.

SEÑOR CORBO.- Voy a ser concreto.

En líneas generales, creo que nosotros en el plano de la autonomía hemos debatido bastante en la Universidad y en las resoluciones del documento del Consejo Directivo Central establecen claramente cuál es nuestro criterio de autonomía que el asambleísta Wschebor básicamente lo sintetizó. No voy a expresarme con relación a eso porque ya fue dicho.

Otra de las resoluciones que tomamos y que ha sido una reivindicación histórica, creo que el afirmar nuestra autonomía ampliando nuestra capacidad autonómica, sobre todo en la autonomía financiera, es un tema que la Universidad ha reclamado históricamente desde que se le sacó esa capacidad. Hoy tenemos una rendición de cuentas concretamente donde hay algunos renglones económicos que vienen específicamente condicionados. Nosotros lo hemos analizado en profundidad en nuestro orden y creemos que reclamar por parte de la Universidad su autonomía financiera es de vital importancia en el contexto en el que transitamos. Como se dijo, creemos que no hemos sido contemplados en esta rendición de cuentas en tanto esperábamos y mucho menos si aquellas partidas que nos dan, muy inferiores a las que nosotros esperábamos, ya vienen con directrices que condicionan la aplicación directa en algunos lugares. Nosotros como delegación en ese sentido tenemos el más amplio consenso.

Por las argumentaciones que hacía Ferrer hace un momento, pido que se saque el párrafo que dice: "Nos manifestamos también de acuerdo con los principios generales que aparecen en la ley en relación a este tema, más allá de su instrumentación concreta que no consideramos en este momento de nuestra competencia." Creo que la Universidad, tal como lo marca su historia, ha tenido la capacidad de participar en todos los procesos de debate de las diferentes leyes generales de educación que el país ha tenido y no se ha expresado solamente vinculado a los temas universitarios, lo ha hecho en profundidad en todos los temas que un debate general de una Ley de Educación debe tener en el país. Por algo la Constitución establece --y así se decía en nuestros reglamentos-- que nosotros somos asesores del Consejo Directivo Central en materia de educación; entonces creo que nosotros tenemos que expresarnos sobre la totalidad de la consideración de la Ley General de Educación y poner en nuestro documento que nosotros no consideramos de nuestra competencia cosas que se dicen en la ley, por lo menos me parece un desacierto.

Concretamente, con el tema de la discusión de fondo con respecto al cogobierno, que es entendido en el sentido de la capacidad de las instituciones de gobernarse como cogobierno de los directamente involucrados, así lo hemos defendido históricamente. Creo que acá está bien expresado, pero lo que se está cuestionando en la ley no es la forma de cogobierno ni la participación del Poder Ejecutivo, por lo menos eso me parece de lo que escribe la FEUU. Lo que se cuestiona es la mayoría que tiene el Poder Ejecutivo en los diferentes niveles de decisión

del sistema educativo. Ese debe ser el punto central del debate: si nosotros como Universidad de la República estamos de acuerdo en acompañar un sistema, por más autonómico que sea, donde el cogobierno de los directamente interesados estará en minoría en la mayoría de los organismos, y no son organismos de enseñanza primaria y secundaria, porque acá hablamos de organismos terciarios, del Instituto Nacional de Educación, hablamos de segundo ciclo liceal.

También hay contradicciones, porque en la fuerza política que está en el gobierno, en su democracia interna, se vota desde los catorce años y ahí se deciden muchas cosas. Pienso que por lo menos es una gran contradicción no reconocer la capacidad que pueden tener los estudiantes, por lo menos en el segundo ciclo de enseñanza secundaria, de participar en las decisiones del cogobierno. Es más, creo que le haría mucho bien a la Universidad que eso sucediera, porque aquí ya se habla de las capacidades de la formación de las nuevas generaciones, del tema del acervo de las palabras como se mencionó, y de los aspectos críticos y de concepción democrática cuando tenemos un cogobierno en el que básicamente participa muy poca gente, por ejemplo, a nivel de la reforma de la Ley Orgánica. Creo que haría muy bien en segundo ciclo de la educación secundaria que los directamente involucrados resolvieran y por lo menos tuvieran decisión y peso político en el momento de decidir los destinos de un ente autónomo. Me parece que tenemos que tener la grandeza, si lo reclamamos para la Universidad de la República, también reclamarlo para otros segmentos educativos y ser fieles a las tradiciones de la defensa de algunos principios que la Universidad de la República históricamente ha hecho, no desde 1958 sino de mucho antes, y tener la capacidad política de observar las repercusiones, casi en paralelo y muchas veces contrapuestas, que los debates sobre la Ley General de Educación han tenido en el Uruguay y después en el parlamento nacional; muchas veces en la historia de la Universidad y en la de la educación general del país.

Particularmente creo que hay consensuar, conjuntamente con la FEUU, una propuesta unificada y si hay diferencias se tratarán, porque en aras del consenso no se pueden dejar puntos medulares por el camino porque no están dadas las condiciones para debatirlos. No creo en esa democracia, me parece que hay que discutir todos los temas que nos interesen y profundizar las definiciones. Creo que haremos los máximos esfuerzos, hay un montón de cosas que quizá no están bien redactadas en la propuesta de FEUU, pero de fondo estoy de acuerdo con los contenidos que establece la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos assembleístas anotados. Propongo cerrar la lista de oradores, tratar de precisar las mociones y pasar a resolver este tema. Los que estén a favor de la moción de orden, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

 29 Votos.- **AFIRMATIVA.**

 18 Votos.- **NEGATIVA.**

 2 Votos.- **ABSTENCIONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Gabriel Oyhantçabal.

SEÑOR OYHANTÇABAL.- En aras a la brevedad voy a reducir mi intervención.

En primer lugar, hacemos nuestra gran parte de lo expresado por el asambleísta Corbo, en torno a las referencias que hizo conceptuales de las interpretaciones y valoraciones que tenemos sobre autonomía y cogobierno. Suscribimos también y con ahínco la reivindicación de la autonomía financiera que debe tener nuestra Universidad para poder desarrollar sus políticas, sin limitaciones económicas ni de definición de presupuesto. Esa es una reivindicación histórica en nuestra Universidad, no quedó expresada en el texto, pero eso no quiere decir que no estemos de acuerdo.

Nosotros entendemos que la Asamblea General del Claustro es el órgano soberano por excelencia para la discusión universitaria. Por lo tanto, no hacemos acuerdo con el asambleísta de que el Consejo Directivo Central nos puso un coto para discutir. Esta Asamblea tiene todas las potestades para pronunciarse y avanzar sobre estos temas. Es un ámbito que asesora, como los Claustros a los Consejos de las Facultades y por eso llamamos a posicionarnos sobre los temas, de la manera que sea y no autolimitarnos a nuestra posibilidad de expresar opinión. Luego el Consejo Directivo Central, como órgano soberano, tendrá las potestades para resolver, muchos de nosotros también estamos representados en ese ámbito a través de nuestros gremios. Llamamos a posicionarnos y no a autolimitarnos por una resolución pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Baroni.

SEÑOR BARONI.- Voy a hacer una breve intervención.

En realidad quería argumentar a favor de la propuesta hecha por la Comisión de redacción. Teniendo en cuenta la redacción de la Federación de Estudiantes, como integrante de la Comisión ya estaba de acuerdo con la redacción propuesta en un inicio, pero en aras del consenso y para adquirir una mayor representatividad de esa declaración, vamos a apoyar la segunda propuesta de la Comisión.

Me gustaría hacer una crítica constructiva y pido que no lo tomen a mal. No me gusta el funcionamiento que tiene la Mesa en

el sentido de los cotos, como recién decía un compañero, que le ponen a las discusiones. Sé que hay un tema de reglamento, pero no me gusta que sean tan reglamentaristas y me gustaría que se aplicara un poco más el sentido común. Decimos que somos los más indicados para hablar de cogobierno, porque tenemos una tradición de cogobierno, pero ahora, cuando estamos en un cogobierno de ausencias, una vez que hay presencias, aportes, una vez que tenemos una sesión con discusión, con debate y con diferencias de ideas para construir, una Mesa tan reglamentarista nos puede llevar a volver al cogobierno de menos presentismos que no es el cogobierno que, por lo menos a mí, me gustaría tener.

SEÑORA DARDANELLI.- Quisiera contestarle al claustrista Baroni. Entiendo lo que usted expresa con respecto a la aplicación de los criterios que marca la Ordenanza, sin embargo me permito recordarle que en diez minutos vamos a tener necesidad de votar una extensión horaria.

Por otra parte, esta Mesa se ha comprometido en la medida de lo posible con llevar adelante este debate para mañana poder entregar a la Secretaría General de la Universidad el documento, que además los redactores que están en Sala lo modifican en este momento, para que esto sea un insumo para la discusión en la próxima sesión del Consejo Directivo Central del día 22 de julio. Como ésas son las horas que tenemos por delante y no hay más tiempo, entonces, no nos queda más remedio que fijar determinadas pautas con que pueden resultar antipáticas, pero que de otra manera no llegaríamos con este documento para el martes.

SEÑOR FERRER.- Aparentemente habría dos propuestas. Hay una propuesta que es eliminar la inicial que estaba en el primer documento repartido y lo que está en discusión son dos propuestas: una presentada por la FEUU y otra por la Comisión en busca de acuerdos y con algunas modificaciones en la propuesta presentada por la FEUU. ¿Votamos una contra otra? ¿Primero una y después la otra?

Le he agregado algunas modificaciones en base a sugerencias que han hecho los claustristas. Dice lo siguiente: "Entendemos por autonomía de un ente su capacidad de autogobierno con independencia del poder político partidario, económico, de mercado o confesional. Por tanto la efectivización plena y genuina de la autonomía constitucionalmente prescripta para todos los entes de la enseñanza pública requiere de la independencia política de las autoridades de la educación."

Entiendo que la propuesta implícita sería votar esta propuesta y luego la Federación de Estudiantes haría algunas modificaciones a este texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Cubría.

SEÑOR CUBRÍA.- Me resulta difícil la posibilidad de poner a votar como contrapuestas las dos propuestas. Obviamente no son lo mismo, pero en primer lugar no son contrapuestas. No entiendo bien pero hemos recibido el mismo documento con alguna modificación que habíamos recibido anteriormente, al cual se le incorporaron hasta en otro color las propuestas que hace la FEUU. Esto no puede quedar así porque quedarían repeticiones exageradas y usando palabras distintas en una frase a continuación de la otra para decir lo mismo. No entiendo si las propuestas de FEUU son sustitutivas en parte de lo que plantea la original y en ese caso no sé si no tendríamos que hacer una aprobación en general y después ver párrafo por párrafo, sino no nos vamos a poder ponernos de acuerdo.

SEÑOR COSSIA.- Ya se había cerrado la lista; esto está mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos viendo cómo votar.

SEÑOR COSSIA.- ¿Votamos para abrir la lista de nuevo? Está muy claro, hay una propuesta de la Comisión y otra de la FEUU. ¿El que no entendió, para qué votó cerrar la lista de oradores? El señor votó cerrar la lista y ahora habla. Acá hay dos mociones que están muy claras. Sino abrimos la discusión y hablamos todos de nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy común esto en las asambleas.

SEÑOR COSSIA.- ¡Son chicanas! ¡El señor habló y dijo lo que quiso!

SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedí la palabra en el entendido de que tenía que ver con la votación y creo que la intervención está ceñida en los términos de la votación.

Los compañeros de la FEUU nos proponen un mecanismo de votación que puede parecer apropiado: que votemos primero este texto que está sugerido por la Comisión de Redacción y luego, si hay agregados, que se voten esos agregados. ¿Podemos proceder de ese modo? Los que estén a favor del texto que ha sido leído, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ 56 Votos.- AFIRMATIVA.

___ 2 Votos.- NEGATIVA.

___ Hay una moción que incorpora elementos al texto aprobado. Por favor que se explicité cuál sería el texto.

Tiene la palabra el asambleísta Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Si comparamos lo aprobado con lo que está en la propuesta de la Federación, eso sería el agregado.

SEÑOR FERRER.- Está clara la propuesta de la Federación de Estudiantes, propone como agregado todas las palabras que están en su propuesta y no están en la que se acaba de votar, porque la propuesta que se acaba de votar eliminó algunas palabras del texto original, entonces genéricamente proponen agregar todas esas palabras eliminadas.

SEÑOR KREIMERMAN.- Cuando argumentamos que íbamos a apoyar el párrafo anterior, habíamos entendido que había acuerdo en agregar el párrafo con los conceptos vertidos y luego nosotros propondríamos profundizar y ahí votaríamos quienes estarían de acuerdo con esa profundización. Eso es lo que proponemos. Concretamente es agregar: "por lo tanto la efectivización plena y genuina de la autonomía constitucionalmente prescripta para todos los entes de la enseñanza pública requieren la independencia política de las autoridades de la educación con respecto al poder central del estado."

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que está claro el agregado que se propone. Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

 20 Votos.- AFIRMATIVA.

 17 Votos.- NEGATIVA.

 13 Votos.- ABSTENCIONES.

 Entonces se agrega la culminación del párrafo que estaba propuesto.

Hay que votar la prórroga de la sesión. Propongo que sea hasta las 23:00 horas. Por favor quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

 40 Votos.- AFIRMATIVA.

 5 Votos.- NEGATIVA.

 2 Votos.- ABSTENCIONES.

 Hay otros párrafos propuestos que tienen que ver con la temática. Luego de donde dice: "Otro principio sumamente relevante en cuanto a la organización del sistema educativo es el cogobierno", hay un párrafo propuesto que pediría que se leyera.

SEÑORA DARDANELLI.- A partir de donde decía el Presidente Basso, la propuesta es agregar lo siguiente: "La autonomía de gobierno conlleva a la consagración del cogobierno por parte de todos los actores involucrados definiendo las políticas educativas con independencia del gobierno de turno a través de mecanismos democráticos de participación. Por tanto para garantizar la autonomía las autoridades deben ser electivas, rechazando su designación por parte del Poder Ejecutivo. Asimismo, no es posible hablar de autonomía sin su concreción en el cogobierno. El modelo autonómico se concretiza a partir de la organización democrática de gobierno de la comunidad educativa lo que implica la participación directa de los actores vinculados a dicha comunidad."

SEÑOR FERRER.- Quiero recordar el texto original porque la propuesta de la Federación de Estudiantes es sustituir el texto que dice: "Nos manifestamos también de acuerdo con los principios generales que aparecen en la ley en relación a este tema más allá de su instrumentación concreta que no consideramos en este momento de nuestra competencia." Ese texto sería sustituido por este otro.

Quiero comentar que recogiendo algunas de las observaciones que se hicieron en la Asamblea que me parecen pertinentes, yo haría una propuesta específica de mantener el texto original, pero eliminándole donde dice: "que no consideramos en este momento de nuestra competencia" y que el texto original quede de la siguiente forma: "Nos manifestamos también de acuerdo con los principios generales que aparecen en la ley en relación a este tema, más allá de su instrumentación concreta". Es una propuesta mía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Corbo.

SEÑOR CORBO.- Me preocupa que quede reflejada la propuesta que dice con respecto a la autonomía financiera. No hago una propuesta porque no tengo el texto, lo digo para que no quede descoordinada la propuesta, pero que se contemple la propuesta específica en la redacción final que se le dé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos referimos a este párrafo, después veríamos ese aspecto. Hay dos propuestas el párrafo que propone incorporar la FEUU y la propuesta que viene de los compañeros de la Comisión de Redacción. Podríamos escuchar argumentaciones y estoy ofreciendo la palabra.

Tiene la palabra el asambleísta Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Creo que aquí estamos entre un criterio que adopta la Comisión en donde participó la FEUU, que era explícitamente no ingresar en un terreno escabroso. Ahora hubo un cambio de criterio, que es el de ingresar en ese terreno y lo hacemos con una posición clara de parte de la FEUU. Pero del

otro lado no hay una posición clara, que no sea más allá de no ingresar; entonces queda desbalanceado. A mí me gustaría ingresar en el tema, pero de hecho nosotros en una sesión previa a esta acordamos, porque así fue hecho, una forma de discusión sobre la base de un documento que nos entregó la Comisión y que proponía una forma de debatir esto y se decía --y estaba la delegada de la FEUU que fue una de las informantes-- que en este tema la Universidad entendía que no debía ingresar en esta etapa. Entonces, uno viene con esa mentalidad constructiva.

No me gustaría votar en contra de la moción de la FEUU, si no hay una moción alternativa o que nos dé tiempo a construir una. Creo que lo que propone la ley no está del todo mal, tampoco del todo bien; lo que propone la FEUU no está del todo mal, pero tampoco está del todo bien. No me preparé para discutir sobre esto porque acordamos una forma de discusión que no incluía esta dimensión del tema. Justamente, el documento que aprobamos en general en la sesión pasada y el documento que aprobamos como primer insumo, que nos llegó de la Comisión, del cual tomamos conocimiento y que nos decía la forma en la cual se entendía que debíamos discutir este tema, excluía ingresar en estos aspectos. Me parece que este tema si lo vamos a saldar hoy, lo haríamos mal, porque a mí me interesa discutir sobre lo que propone la FEUU, pero me interesa hacerlo con otra preparación.

No creo que todas las instituciones de la educación y los consejos deban tener una integración exclusiva y cogobernada. Creo que el Poder Ejecutivo, el gobierno, el parlamento, debe tener incidencia en todas estas cosas, pero en acuerdo con lo que presentaba recién el egresado como idea, me gustaría discutir en qué proporciones y de qué forma. Reitero, no vine preparado porque acordé en la documentación que se elaboró, la forma en la cual se fue procesando esto en el seno de la Comisión. No me gustaría que hoy se tomara una decisión sobre este punto, porque quizá me vería forzado a estar en contra de la postura de la FEUU, por no tener una postura alternativa y entonces no discutimos la cuestión. Me parece que eso no sería lo más adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que formalmente no es así como se expresa. En la convocatoria que se hizo de esta reunión se adjuntaron los capítulos 5 y 6 con estos agregados en color celeste. Es decir que previo a la sesión los claustristas ya disponían del material, porque la FEUU lo había entregado en la sesión pasada a la Mesa. Si bien es cierto que no se presentó en el momento de la redacción del documento, se presentó ante el llamado que la propia Mesa realizó para presentar sugerencias. Desde el punto de vista formal, está presentado en tiempo y forma.

Tiene la palabra el asambleísta Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gran parte de lo que está detrás de lo que propone la Federación lo discutimos previamente en la resolución de inclusión del párrafo anterior. La FEUU lo que pretende es profundizar nuevamente sobre qué entendemos por autonomía. Lo que dice en el párrafo fue parte de las argumentaciones en el punto anterior, pero por las dudas quizá valga la pena remarcarlo nuevamente. Está compuesta de dos párrafos, el primero se refiere a la autonomía entendida nuevamente como separada del Poder Ejecutivo, debido a la alternancia que éste tiene y luego habla de su concreción, de como se completa la autonomía en el cogobierno involucrando a toda la comunidad educativa, etcétera. No creo que sea necesario volver a profundizar sobre estos conceptos que fueron discutidos largo rato hace un momento.

Por otro lado, cuando se hablaba de no concretar en la forma estos aspectos, se refería a que no íbamos a pasar a la parte práctica de esto, que la Universidad no iba a ponerse a resolver el número de consejeros que tenía la ANEP o cosas por el estilo. Creo que era en ese sentido cuando la Comisión redactora hablaba de no concretar en este análisis de la Asamblea General del Claustro sobre cómo debía ser el cogobierno en el resto del sistema educativo. Repito, los elementos, como bien dijo el Presidente, estaban repartidos, se podía venir preparado para este tipo de discusión, porque hace una semana que este mismo párrafo esta propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Baroni.

SEÑOR BARONI.- Voy a ir en la misma línea de lo que argumentaba el asambleísta Cossia, en el sentido de que estoy a favor de la propuesta de la Federación de Estudiantes, pero me parece que no está dado el ámbito en el sentido habíamos hablado de armar una declaración en términos declarativos y no tanto propositivos.

En el caso de que ingresáramos en el terreno propositivo, me gustaría tener otra discusión, un poco más profunda y ahí estaría en condiciones de apoyar. En caso de que se pase a votar, como no voy a votar en contra porque estoy a favor, me gustaría que se quite la parte propositiva de la propuesta de la FEUU que dice: "Por tanto garantizar la autonomía, las autoridades deben ser electivas rechazando su designación por parte del Poder Ejecutivo". Creo que de todo el párrafo es la única parte netamente propositiva, el resto estaría en condiciones de aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Majó.

SEÑOR MAJÓ.- La propuesta es un poco general y en realidad es complicado. Quiero alertar a la Asamblea General del Claustro y tal vez esto es bueno para tomarlo en cuenta para los delegados al Consejo Directivo Central, que este proyecto de Ley General de Educación crea otro ente autónomo y tal vez nosotros estemos

de acuerdo en que en el marco de una discusión de una o más leyes de la educación, pensemos en crear entes autónomos.

Como sabía que estas discusiones se iban a dar, me dediqué a leer en la sección 11 de la Constitución de la República, donde en su artículo 189 dice: "Para crear nuevos Entes Autónomos y para suprimir los existentes, se requerirán los dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara.

La ley por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá declarar electiva la designación de los miembros de los Directorios, determinando en cada caso las personas o los Cuerpos interesados en el servicio, que han de efectuar esa elección." Es decir, esto no es simplemente una cuestión de declarar alegremente que todo sea electivo, porque primero, hay un ente autónomo que está vigente que no es electivo; segundo, si vamos a cambiarlo tiene que tener mayorías especiales; tercero, tenemos que tener claro qué es lo que queremos que sea electivo, porque para determinados niveles no se puede ser electivo. La Ley Orgánica de la Universidad establece que para ser miembro del cogobierno, hay que tener dieciocho años cumplidos, por lo tanto, no es para cualquiera, es para mayores de edad y eso tiene una lógica. ¿La lógica cuál es? Que un Director de un Ente tiene responsabilidades administrativas y penales, por lo tanto tiene que ser mayor de edad. Entonces, no podemos estar alegremente proclamando que todo sea electivo, que todo sea cogobernado, que todos los ámbitos de la educación sean de esa manera, porque no se puede, no es cierto y además no es conveniente. No voy a votar este agregado y quiero plantear este tema y sugerirles a los miembros del Consejo Directivo Central que tomen en cuenta estos artículos, porque me gustaría mucho que la Universidad recoja la necesidad política de que haya mayorías especiales en el parlamento, más allá de lo que establece la Constitución, creo que eso sería conveniente pero además la Constitución lo establece. Simplemente quería hacer esa mención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Quiero volver al principio de mi exposición. El 11 de junio de 2008 se repartió un documento que decía: "Para la discusión de la Asamblea General del Claustro universitario sobre el proyecto de Ley de Educación" y tenía varios puntos. El punto 6 --esto trataba de cómo discutir-- es muy claro, dice: "El proyecto de Ley General de Educación contiene un número significativo de artículos destinados al consejo directivo de la ANEP, nuevos consejos integración de los cuerpos directivos... La Comisión valora la importancia de estos asuntos que deben ser objeto de tratamiento en la ley sin lugar a dudas, pero considera que es una fuente de grave perjuicio para el futuro de la educación pública uruguaya que se centre en discusiones de estos temas de poder poniendo en un segundo plano cuestiones sustantivas de la educación..." Luego dice: "Por lo tanto, proponemos que estos temas sean abordados en una segunda

instancia". Ésta fue la forma en la cual nos organizamos para discutir. Estamos en la primera instancia. Creo que estos temas son muy importantes. Me parece que nosotros acordamos una forma de discusión para esto.

Hoy votar la propuesta de la FEUU es retacear la discusión. ¿Por qué? Porque hay aportes para hacer, hay información que manejar, nos gustaría hacerlo en el seno de una Comisión, pero se nos planteó un debate de una manera. Los estudiantes tienen derecho a hacer agregados, como no; pero acordamos y luego cumplamos lo que acordamos, porque para algo lo hicimos. Lo dije especialmente ese día, pues pregunté: ¿Esto se va a votar? Me dijeron: No, se toma conocimiento. Pregunté: ¿Pero es un acuerdo? Sí, sí. No lo votamos, es un acuerdo sobre cómo vamos a discutir este tema. Si hace una semana la FEUU se puso de acuerdo en adherir o en sumar una propuesta a esto, en su derecho está, pero denmos tiempo a nosotros también a trabajar. Tenemos documentos, nosotros queremos contribuir en este debate, pero acá lo que vamos a terminar haciendo es votar en contra de lo que propone la FEUU y no entrando en discusión. Hagamos lo que nos propusimos en un principio, hagamos una declaración en tiempo y forma y en una segunda instancia profundicemos en estos aspectos, a mí me interesa profundizar. Hoy, si se da una votación, me veo obligado a no poder acompañar algo que en parte me interesa acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- Quiero hacer un pedido a la Mesa, porque es un asunto delicado. Me gustaría que se leyera nuevamente el agregado que se discute.

SEÑOR FERRER.- El agregado sustituye el siguiente texto: "Nos manifestamos también de acuerdo con los principios generales que aparecen en la ley en relación a este tema, más allá de su instrumentación concreta que no consideramos en este momento de nuestra competencia." El texto que sustituiría el que acabo de leer, de acuerdo con la propuesta de la FEUU, dice lo siguiente: "La autonomía de gobierno conlleva a la consagración del cogobierno por parte de todos los actores involucrados, definiendo las políticas educativas con independencia del gobierno de turno, a través de mecanismos democráticos de participación. Por lo tanto, para garantizar la autonomía las autoridades deben ser electivas, rechazando su designación por parte del Poder Ejecutivo. Asimismo, no es posible hablar de autonomía sin su concreción en el cogobierno. El modelo autonómico se concretiza a partir de la organización democrática de gobierno de la comunidad educativa lo que implica la participación directa de los actores vinculados a dicha comunidad."

SEÑOR WSCHEBOR.- Quiero decir varias cosas. Primero no voy a volver a un tema ya discutido, que es el problema de que la

autonomía y el cogobierno, son dos cosas diferentes. Las universidades existen en el mundo occidental desde el siglo XII. El tema autonómico frente al poder político está planteado desde los orígenes de las instituciones universitarias y, sin embargo, ha habido instituciones autonómicas en las cuales no sólo no había cogobierno de todos los involucrados, sino que no había cogobierno a secas. De modo que decir que autonomía implica cogobierno, que cogobierno implica autonomía, es simplemente un error y espero que la Asamblea General del Claustro no diga cosas erróneas de ese calibre, porque desprestigia a la institución hacer apreciaciones históricas con errores de ese grueso calibre que es ni más ni menos que sobre la Universidad como institución porque eso no es así, lisa y llanamente. Con esto no se arregla la discusión sobre el problema, es simplemente una constatación de un error histórico.

Sobre el problema en sí, quiero decir que el Consejo Directivo Central se ha pronunciado por el cogobierno en todos los niveles del sistema educativo, de las personas que estén en condiciones de poder participar en él por razones etarias o de otro tipo. La declaración general de que todo el mundo dentro de la institución va a participar, me parece que induce a confusión, es un error muy serio. ¿Qué quiere decir, que todos van a participar? Por ejemplo, en la Universidad, ya que estamos dentro de ella, ¿vamos a proponer que todas las personas que trabajan en la Universidad participen del cogobierno? ¿La orientación de la vida académica, la aprobación de los planes de estudio va a hacer hecha igualitariamente por todos? ¿Y a nivel de la ANEP, en la enseñanza primaria, van a participar todos los involucrados de la misma manera?

La resolución del Consejo Directivo Central está llena de sentido común, van a participar, sin entrar en los detalles, quienes estén razonablemente en condiciones de poder hacerlo. Una afirmación de otra naturaleza, me parece que coloca a esta Asamblea General del Claustro en una posición extremadamente débil y vulnerable frente a las críticas del más elemental sentido común. Me parece que es algo malo, que le hace daño a la Institución, que desvaloriza nuestro pronunciamiento, porque en el fondo no se trata sólo de lo que decida la Universidad, sino del respeto que su decisión inspire en los poderes públicos y en la población. Si la Universidad toma una decisión en la cual dice que todo el mundo, dentro de la ANEP va a gobernar la ANEP, entonces vamos a ser objeto de la ironía pública, porque está claro que eso no es posible. De modo que una propuesta de esta naturaleza tiene que tener un mínimo de sentido común. Creo que la resolución que ya tomó el Consejo Directivo Central por unanimidad, posee ese sentido común. No veo ningún motivo para que la Asamblea General del Claustro haga ahora lo que el delegado estudiantil llamó una profundización, porque creo que en realidad no es una profundización, sino que es una superficialización; es todo lo contrario. De modo que propongo

que se adopte el texto que propone la Comisión, que sigue esas pautas.

Hay otro punto que me parece importante señalar. Se ha traído a colación, por parte de varios assembleístas en distintas posiciones, el tema de que el poder interno en las organizaciones educativas no es un tema que haya que esquivar. Estoy de acuerdo, pienso que es un tema muy importante, pero cuando la Asamblea General del Claustro aprobó el principio que decía otra cosa, no era porque se pusiera eso en un segundo plano desde el punto de vista de su importancia, sino porque la discusión sobre la Ley General de Educación se ha concentrado en el tema de la discusión del poder interno dentro del sistema educativo, y en lo personal pienso que eso es un error. El poder interno es importante, pero tiene que estar subordinado a un proyecto educativo y una de las cosas que ocurre en el país es que del proyecto educativo se habla poco y del poder educativo se habla mucho; demasiado. De modo que no se trata solamente de lo que vamos o no a decir, sino de cuándo lo vamos a decir y cómo se compaginan las distintas cosas, qué es lo primero y qué es que sigue después. Cuando ponemos primero el poder, entonces hay algo que está mal y hay algo que va a terminar mal, porque las discusiones sobre el poder no van a respetar las especificidades del sistema educativo. Se invoca la autonomía, pero cuando la discusión sobre el cogobierno se convierte en el centro de quién ejerce el poder, entonces la autonomía se posterga y en realidad son las organizaciones políticas y las organizaciones de poder las que van a determinar el curso de la cuestión educativa. Si queremos preservar realmente la autonomía, démosle al tema del poder el peso que debe tener y no el monopolio del debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proponer cerrar la lista de oradores, porque quedan dos párrafos y son las 22:30 horas. ¿Alguien más quiere anotarse?

Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR BERMUDEZ.- Nuevamente trataré de ser breve.

Queremos aclarar una cuestión que entendemos que se está confundiendo. En torno a la propuesta se tomó conocimiento en la intervención que hizo la Federación cuando se planteó el documento, dijimos que había temas que en el documento, como el tema del poder, que los dejaba relegados y que entendíamos que si bien no era lo principal, había que debatirlo. Habría que recurrir a las actas, pero está claro que lo planteamos.

El segundo tema es que nosotros insistimos y en la misma línea que planteaba un claustrista, el tema que sería interesante dar el debate y no plantear que este no es el momento, que no podemos. La Federación lo planteó en tiempo y forma, aceptamos que se diga que no se está de acuerdo y lo debatimos. Es muy difícil aceptar que se diga: estoy de acuerdo, pero no lo acompaño porque no es el momento.

Con respecto a lo que se planteaba anteriormente aquí, qué entendemos nosotros por autonomía, compartimos la afirmación de que la autonomía no es lo mismo que el cogobierno. Decimos que la autonomía que nosotros queremos y cómo entendemos que la autonomía debe ir atada a un buen gobierno. ¿Y qué es un buen gobierno? La participación de todos los actores. ¿Cómo logramos la participación de todos los actores? Eso habría que verlo, hay que ver las cuestiones legales que no son menores, eso lo tenemos claro. También hay alternativas planteadas, pero lo que no podemos negar es que de alguna manera, o por lo menos así lo entiende la Federación, todos los actores involucrados deben tener participación en el cogobierno. Eso es lo que planeamos aquí y es lo sustancial de nuestra propuesta. Creo que está claro y fue bastante argumentado anteriormente por qué lo entendemos así y mantenemos la posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Baroni.

SEÑOR BARONI.- Voy a insistir en lo que propuse. Estoy de acuerdo con lo que propone la Federación de Estudiantes, es más, me gustaría redoblar la apuesta e ir a más. Había integrado esa Comisión y era uno de los partidarios de hacerla más propositiva. Por lo tanto, en ese ánimo voy a apoyarla, pero voy a poner salvedades tomando en cuenta los comentarios de los asambleístas Wschebor y Cossia. En cuanto a lo que decía Wschebor sobre que no hay que ser tan superficialistas, en el sentido de que el cogobierno totalmente amplio en todos los niveles no es posible, propondría luego que el párrafo de la FEUU dice: "Los actores involucrados..." ahí pondría una coma y agregaría "cuando corresponda." Luego sacaría la frase propositiva que dice: "por tanto para garantizar la autonomía las autoridades deben ser electivas...". Entonces, en el sentido de apoyar esa propuesta, porque no la votaré en contra porque estoy a favor y para buscar un consenso sacaría el tema de la parte propositiva y agregaría las palabras "cuando corresponda," tomando las críticas en el sentido de no hacer un cogobierno meramente superficialista como se planteó.

SEÑOR MAJÓ.- ¿Alguien puede resumir cómo quedaría redactado esto?

SEÑOR KREIMERMAN.- Lo que el asambleísta plantea es votar el párrafo primeramente, sin incluir al principio cuando afirma: "Por tanto para garantizar la autonomía las autoridades deben ser electivas rechazando su designación por parte del Poder

Ejecutivo", eso se votaría separadamente. Creo que podría haber acuerdo en votar eso.

Nosotros estamos de acuerdo con la inclusión de "cuando corresponda".

SEÑOR FERRER.- Entiendo que hay dos mociones. La moción original de la Comisión donde se le sacó la frase que habla de la competencia. Y la otra es la que acaban de acordar los estudiantes, que consiste en lo siguiente, cada vez que hable de los actores involucrados, se le agregue: "cuando corresponda". Finalmente votar desglosada la parte propositiva que dice: "Por tanto para garantizar la autonomía...". Son dos propuestas: una que viene con un desglose y la otra que es concreta y precisa que es la original de la Comisión, a la cual se le saca la frase que refiere: "que no consideramos en este momento de nuestra competencia."

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier modo se mantiene cuando dice: "La autonomía de gobierno conlleva a la consagración del cogobierno", eso se mantiene en la redacción, porque podría buscarse otra forma.

Pasamos a votar. Entonces, habría una primera moción que es la que proviene de la Comisión con el ajuste que se realizó en Sala y esta moción que no incluye el párrafo que se ha dejado aparte.

SEÑOR MAJÓ.- ¿Primero se vota la moción de Ferrer y luego la de la FEUU?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar la moción que viene de la Comisión, con la modificación que se hizo en Sala.

(Se vota)

___ 18 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 5 Votos.- **NEGATIVA.**

___ 2 Votos.- **ABSTENCIONES.**

___ Se vota ahora la moción propuesta por la FEUU a la cual se le ha quitado el párrafo que ya hemos mencionado.

(Se vota)

___ 27 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 2 Votos.- **ABSTENCIONES.**

___ Es afirmativa la segunda moción.

Ahora votamos a favor o en contra del agregado que se propuso a esta moción.

SEÑORA DARDANELLI.- Se va a pasar a votar agregar la frase: "Por tanto para garantizar la autonomía, las autoridades deben ser electivas, rechazando su designación por parte del Poder Ejecutivo."

(Se vota)

___ 26 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 15 Votos.- **NEGATIVA.**

___ 5 Votos.- **ABSTENCIONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incorporó el párrafo que inicialmente venía como propuesta de la FEUU.

SEÑOR BORDES.- ¿A la Asamblea General del Claustro le parece bien que mientras discutimos estos dos últimos párrafos propuestos por la FEUU, el asambleísta Corbo escriba la frase que podría corresponder a la inclusión de la autonomía financiera, dentro de las autonomías que se habían conversado?

SEÑOR FERRER.- Le recuerdo a la Mesa que hubo otra propuesta concreta en la Asamblea que es la frase que decía: "Cabe preguntarse a la interna universitaria acerca de la preocupación", varios asambleístas argumentaron que esa frase queda confusa, entonces la Comisión propone simplemente sacarla.

SEÑORA DARDANELLI.- Lo que acaba de manifestar el claustrista Ferrer es que la Mesa ha recibido la consideración de varios claustristas en el sentido que hay una frase que es la siguiente: "Cabe preguntarse a la interna universitaria acerca de la participación real de la comunidad educativa en instancias de discusión, elaboración y resolución, reflexionando en base a décadas de experiencia de cogobierno en el seno de la Universidad". En consecuencia, lo que acaba de proponer el claustrista Ferrer es retirar dicha frase.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar eliminar dicha frase.

(Se vota)

___ 18 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 4 Votos.- **NEGATIVA.**

___ 18 Votos.- **ABSTENCIONES.**

SEÑORA DARDANELLI.- Por lo tanto la frase se retira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan dos frases y tal vez una tercera que se está escribiendo.

SEÑORA DARDANELLI.- Vamos a considerar el párrafo propuesto por la FEUU que iría como agregado a continuación de la frase que se acaba de leer y dice lo siguiente: "En la medida en que no es posible consagrar la autonomía sin una organización democrática interna, la futura Ley de Educación deberá consagrar la participación de todos los Órdenes que integran el sistema nacional de educación pública en todos los niveles del gobierno de la educación, fomentando la participación de todos los actores involucrados en todos los órganos de discusión y de decisión."

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Baroni.

SEÑOR BARONI.- Este comentario viene en el mismo sentido que el anterior, es de demasiado carácter propositivo, por lo tanto, no voy a apoyar la propuesta.

SEÑOR COSSIA.- Estoy preocupado. Estaba contento por cómo habíamos discutido en la sesión anterior y el nivel que teníamos de consenso y de acuerdo. Más allá de que hoy la delegación de la FEUU esté en número importante y tenga intereses firmes en que esto salga adelante, en Sala hay catorce docentes y diez egresados. Me importa que mañana podamos reflejar nuestro ánimo no por mayorías circunstanciales, sino porque realmente nos vamos con una convicción de lo que aprobamos en la Asamblea General del Claustro. Es un concepto muy firme para nosotros universitarios, pero cuando lo ponemos en la redacción de un documento y nos referimos a todos los Órdenes de la educación, ¿de qué hablamos? Es un buen momento para la FEUU de aprobar estas cosas hoy ¿pero mañana cómo las defendemos? ¿Cómo le damos vigencia a algo en lo cual teníamos fuertes consensos y de lo que todos estábamos muy contentos? Yo me estoy desencantando un poco de esto. Esa sensación no me la llevé en la otra reunión en la que decidimos cosas importantes. Reitero que me parece que podemos ser rehenes de una situación coyuntural, pero que excede al ámbito de reflexión que hubo en la Comisión, que sobre pasa el trabajo que veníamos realizando, a los acuerdos de carácter generales y pone en peligro la consideración pública de un documento que hasta ahora venía siendo bastante firme, coordinado, en el que tenía que ver una cosa con la otra, pero ahora empieza a desgranarse. Lamento no coincidir con esta forma de trabajo y me da pena que en la Asamblea nos vayamos desencantando de esto. ¡Bien por los muchachos de la FEUU!, pero me parece que esto en cada minuto que va pasando se va deshinchando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Anido.

SEÑOR ANIDO.- Quiero decir que coincido con el concepto del asambleísta Wschebor, con relación a la autonomía y a la democracia. Todo eso que no se sostiene históricamente y lo que es lamentable es que por frases aisladas con respecto al estado, a la independencia, porque el tema central era que no podía ser sólo la ANEP la que formara educadores y en los institutos terciarios necesitábamos que estuviera la Universidad o que había que generar institutos terciarios autónomos, eso que era lo importante, termina debilitado y le pasa el problema al Consejo Directivo Central, en el fondo por meter una frasecita sobre el estado terminamos saboteando lo que era central como elemento de contestación, porque a nosotros lo que nos interesaba sobre todo es que el mamarracho de la separación de la formación docente en la cual no participe la Universidad y una serie de cosas más no estuviera, pero con este tipo de cosas, la impresión que tengo es que por unos fuegos de artificio terminamos hundiendo el barco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Baroni.

SEÑOR BARONI.- Ante la intervención de Cossia me gustaría agregar una frase que la acabamos de eliminar en cuanto a lo que decía de los docentes y egresados que hay presentes en Sala y por suerte bastante estudiantes. "Cabe preguntarse a la interna universitaria acerca de la participación real de la comunidad educativa en instancias de discusión, elaboración y resolución, reflexionando en base a décadas de experiencia de cogobierno en el seno de la Universidad." Es lamentablemente que lo hayamos eliminado teniendo esta representación actualmente.

SEÑOR RAMOS.- Las personas que estaban acá y se fueron, claramente fue por escuchar varias veces a los mismos asambleístas. También los que estamos acá hicimos que se fueran los otros asambleístas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esos son los temas a discutir; también tenemos que darnos formas para hacerlo.

SEÑOR COSSIA.- Yo quiero ir a ver a mi mujer y a mis hijos y me aguanto. Resulta que ahora la culpa es mía de que algunos asambleístas se hayan ido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Wschebor.

SEÑOR WSCHEBOR.- Quiero decir que este agregado que propone la delegación estudiantil lo considero una expresión de extremada irresponsabilidad con respecto a la Institución y a la educación nacional. Quiero ser bien claro y terminante. Dice cuatro veces la palabra "todos". "Todos los órdenes que integran el sistema nacional de educación pública, en todos los niveles del gobierno de la educación, fomentando la participación de todos los actores involucrados en todos los órganos de discusión". Puede ser que los delegados estudiantiles se sientan muy satisfechos y

muy radicales haciendo propuestas de esta naturaleza, pero le hacen un gran daño a la Universidad y a la educación nacional. Puede ser también que tengan la mayoría, porque mis colegas han decidido no venir o ausentarse, eso también es posible. Me siento muy dolorido por la irresponsabilidad tremenda de estas frases que colocan a la Universidad frente a la opinión pública en una situación de extremada vulnerabilidad, porque sólo una lluvia de críticas justificadas puede ameritar una resolución de esta naturaleza contra la Universidad y contra la Asamblea General del Claustro. Es extremadamente irresponsable, porque todos, aun los que los voten, saben que esto no es realizable y no es verdad; es profundamente demagógico, son frases que jamás van a ver la luz, eso lo saben todos, también los que lo han propuesto. De modo que con gran dolor debo hacer esta declaración, porque creo que la Asamblea también es para que uno diga con claridad lo que piensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la asambleísta Gutiérrez.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Comprendo la motivación que hace que la Federación en este momento presente estos agregados. Entiendo lo que es la consigna, la reivindicación, y lo que se expresa en esta frase, pero también considero que quizás éste no sea el espacio óptimo para ello. Creo que hay espacios singulares que permiten decir determinadas cosas y de cierta forma. No sé si la Asamblea General del Claustro de la Universidad puede decir estas palabras, cuando va a darle al parlamento y a la sociedad en su conjunto su visión acerca de la Ley General de Educación. No creo que sea la mejor manera, quizá sí las puede decir la Federación, en la calle, en una marcha o con otros estudiantes, pero no en la Asamblea General del Claustro. Creo que hay como una distorsión de espacios, una cosa es el gremio y una reivindicación gremial y otra es un orden donde intentamos generar algún tipo de aporte que pueda llegar a ser tomado por aquellos que van a estar involucrados en la aprobación de esta ley, que va hacer una ley que nos va a iluminar o no, pero por bastante tiempo.

Voy a hablar a título personal, quienes votamos a este gobierno y defendimos la educación durante todos estos años hemos tenido muchas esperanzas en que pudiera ser una ley diferente. Me parece que así lo que hacemos es quedarnos en el terreno de la consigna y no es el espacio para eso. Voy a dar una reflexión general que no la había compartido. Estaba preocupada cuando leí el documento porque me parecía que era autocentrado, casi ombliguista y que decía poco de lo que podíamos y deberíamos aportar como colectivo a lo que va a ser la instrumentación de la educación en su conjunto. Entiendo que se podía definir no discutir algunos puntos cruciales como la cantidad de miembros representados. No entramos en esa discusión.

Puedo comprender que esta declaración tenga un carácter general, lo que me cuesta aceptar es que quede en la consigna, cuando deberá ser otro el espíritu de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos fuera de la hora que hemos votado para sesionar. Tenemos que plantear una prórroga de la sesión. Con relación al tema del funcionamiento, es un tema a discutir, aunque no es para introducir esta discusión ahora. Frente al planteo del compañero, me parece que merece que en algún momento debemos discutir bien el funcionamiento de la Asamblea General del Claustro, si la gente se va porque funcionamos mal o si funcionamos mal porque la gente se va. Es un tema que tenemos que discutir.

Tenemos que resolver la prórroga de la sesión, hay una propuesta de quince minutos, la Mesa no tiene ninguna propuesta al respecto.

Se vota la prórroga de la sesión hasta las 23:20.

(Se vota)

___ 18 Votos.- AFIRMATIVA.

___ 1 Voto.- ABSTENCIONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Bermúdez.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Habíamos resuelto no habar y no argumentar en torno a este tema, porque entendíamos que ya estaba bastante argumentado y venía en la misma línea de los párrafos anteriores.

Vamos a referirnos a cuestiones muy breves que no vamos a dejar pasar, como por ejemplo que la FEUU plantea esto ahora porque tiene mayorías, eso es lo que se ha dejado enterver en esta sesión. Esto no es así, la Federación planteó este mismo párrafo hace una semana, se ha venido trabajando, es un problema de tiempos y que los demás Órdenes no se han quedado a dar la discusión. El problema no es que la Federación lo traiga hoy; hace una semana que lo trajo y es coyuntural que esto esté acá.

Si es un problema que son consignas vacías, la Federación es la única organización gremial de las aquí presentes que se ha movilizado por el tema Ley General de Educación, los demás no se han movilizado, así que nos podremos equivocar, pero no digamos cosas que no son.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Cossia.

SEÑOR COSSIA. En el plano de lo dicho por la compañera, que hizo un planteo de sinceramiento, a nosotros nos importa mucho esta Ley de Educación y no votamos a este gobierno.

Hemos colaborado en la Asamblea General del Claustro con buena intención, con un aporte crítico, viendo la visión general, consensuando y tratando que lo que salga de acá sirva como guía al legislador en el momento de hacer las modificaciones, que entendemos que la ley debe recibir. También creo que es importante que eso trascienda a la Universidad, pues hay gente aquí que votó a este gobierno que está alineada con él, pero hay otra gente que no lo está y a hecho un trabajo de aporte, de consenso y eso es lo que queremos que se reflejara en la discusión en general desde un principio.

No creo que la FEUU haya aprovechado nada.

Quiero transmitir, y se ha dicho muy bien por parte de los claustristas Wschebor y Gutiérrez, que acá se busca que se recoja por parte del legislador lo que la Universidad aporta y que no se abroquele en torno a lo reivindicativo y declarativo, y ése es el temor que tenemos. Nos parece que en un inicio la conducción de la discusión iba en un sentido y ahora corremos riesgos en caer en que la opinión de la Universidad una vez más sea un elemento de distorsión o así lo vería el legislador y no un elemento de aporte y de enriquecimiento, que era lo que veníamos logrando. Cuando hablo de los legisladores, me refiero a los legisladores de todos los partidos. Tratábamos de transmitir a la opinión pública otra visión de esto y nos vamos con una visión menos optimista de lo que la Universidad puede aportar a este proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asambleísta Majó.

SEÑOR MAJÓ.- Quiero decir que colaboré en la Comisión, pero no fui uno de los redactores y creo que el trabajo merece un reconocimiento a quienes estuvieron en la redacción y han soportado la discusión en estas dos sesiones que tuvimos.

Quiero manifestar que la declaración sea desnaturalizado totalmente. Pienso que estos últimos agregados que se han hecho le van a hacer muy mal a la Universidad. Yo a la Universidad le dedico el tiempo que me sobra, porque vivo de otra cosa. De manera que en verdad, estar a esta hora, no es algo que sea especialmente agradable. Creo que la que se hace mal con este tipo de declaraciones es la Universidad.

Estuve muy de cerca en la discusión de la creación de la Agencia de Innovación y el Poder Ejecutivo y la mayoría parlamentaria de este gobierno, dejó de lado a la Universidad porque tiene una visión bastante crítica sobre el funcionamiento de la propia Universidad de la República y este tipo de declaraciones en todo caso lo que va a hacer es que no se tome en serio a la Universidad. Espero que el Consejo Directivo Central de la Universidad pueda tomar un rumbo un poco más serio con respecto a estos últimos agregados que se han

hecho. A mí no me ofende ni me desofende, me da lástima por la Universidad, porque no se hace bien con esto. Creo que la declaración está desnaturalizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada la hora debemos pasar a votar. Los que estén a favor de la inclusión del párrafo que se ha propuesto por la Federación de Estudiantes, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ 15 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 21 Votos.- **NEGATIVA.**

___ 1 Voto.- **ABSTENCIONES.**

___ Negativa, no se incluye el párrafo.

SEÑORA DARDANELLI.- En la página 15, después de donde dice el Consejo Directivo Central del 6 de noviembre de 2007, la propuesta es agregar: "El cogobierno implica también una rica experiencia educativa en tanto posibilita espacios y oportunidades para la construcción colectiva, la resolución común de los conflictos y la asunción colectiva de responsabilidades. En síntesis, la nueva ley de educación deberá consagrar el cogobierno en todos los niveles de la educación apuntando a la máxima participación de los estudiantes en cada una de ellos, dentro de los límites que la Constitución o cualquier otra norma de superior jerarquía establezca."

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén a favor de incorporar el párrafo propuesto por la Federación de Estudiantes, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

___ 16 Votos.- **AFIRMATIVA.**

___ 16 Votos.- **NEGATIVA.**

___ 1 Voto.- **ABSTENCIONES.**

___ Negativa, no se incorpora.

SEÑORA DARDANELLI.- Hay una propuesta por la cual en el párrafo siguiente, donde dice: "con respecto a lo pronunciado acerca de la autonomía...Universidad de la República", se quiere agregar algo referente a "recuperando la autonomía financiera de la UDELAR suprimida durante la dictadura".

La propuesta es que tomando en consideración ese párrafo se le permita al equipo redactor incorporar una breve redacción donde esté reseñado esto con respecto a la autonomía financiera.

(Se vota)

___ 35 Votos.- AFIRMATIVA.

___ 2 Votos.- ABSTENCIONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar el último capítulo que no tiene agregados.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ Quiero comunicar lo siguiente: Hace dos sesiones atrás se votó una sesión extraordinaria para la semana que viene, para tratar el tema de la Ley Orgánica. Hay una decisión que se tomó y, por otro lado, hay un tratamiento en el Consejo Directivo Central en relación con ese tema. La pregunta es si realizamos o no esa sesión.

SEÑORA DARDANELLI.- No hay documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que resolver si la mantenemos o no.

SEÑOR FREVENZA.- Lo que se le pide a la Asamblea General del Claustro es un pronunciamiento general para ver si está en condiciones este año de dar la discusión sobre Ley Orgánica, ésa es la resolución del Consejo Directivo Central.

SEÑOR COSSIA.- Me parece que es contraproducente porque no hay documentos elaborados.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Consejo Directivo Central va a tratar el tema de Ley Orgánica el 29 de julio, pero en realidad por lo que tengo entendido, no pretende llegar a definiciones al respecto. De cualquier modo es muy probable que inviten a los integrantes de la Mesa de la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR FREVENZA. Sería bueno que, si el Consejo Directivo Central afirma ciertos principios e invita a la Asamblea General del Claustro a discutir, este Cuerpo tenga un pronunciamiento de carácter general sobre el tema.

El Consejo Directivo Central remitió un par de documentos y la Federación de Estudiantes se puede comprometer a realizar una especie de proyecto de resolución y enviarlo a los claustristas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se mantiene la sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:30)